



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## Presumen sin ‘chatarra’ a 86% de las escuelas

MARTHA MARTÍNEZ

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), 86 por ciento de las escuelas de educación básica están libres de la comida llamada “chatarra”, refrescos y bebidas azucaradas.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el titular de la dependencia, Mario Delgado, aseguró que esa cifra se logró a pesar de que parecía una tarea imposible, por los millones de pesos que se destinan en campañas publicitarias que buscan incrustar en la mente los menores el consumo de esos productos.

“Hoy les podemos decir que en una encuesta que realizamos, la Subsecretaría de Educación Básica, para verificar el cumplimiento de estos lineamientos, podemos concluir que el 86 por ciento de las escuelas están libres de comida chatarra, de refrescos y bebidas azucaradas”, dijo en su comparecencia con motivo de la glosa del primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Delgado indicó que la Nueva Escuela Mexicana contempla contenidos encaminados a formar hábitos más saludables en los alumnos, de ahí que era necesario sacar de los planteles la comida chatarra, para que existiera congruencia entre lo que se aprende en las aulas y la toma de decisiones en las escuelas.

Recordó que en marzo pasado, arrancó una estrategia encaminada a pesar y medir a todos los alumnos de primaria de escuelas públicas.

Se crearon 738 brigadas, dijo, conformadas por enfermeras del IMSS, la Secretaría de Salud y funcionarios del DIF y de las Secretarías de Educación federal y estatales para visitar 90 mil 832 escuelas, con el objetivo, además de pesar y medir a los niños, de hacer una revisión bucal, pruebas para detectar alguna debilidad visual y generar un registro digital único de salud.

Delgado detalló que al día de hoy se han valorado 4.6 millones de alumnos de 5 mil 457 primarias públicas.

La información recabada, agregó, señala que 40 por ciento de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad; 76 por ciento tiene problemas de caries y 30 por ciento requiere un examen de la vista para detectar si deben usar lentes.

Sobre las becas educativas, el funcionario sostuvo que es una de las grandes estrategias del Gobierno, que tiene como objetivo evitar que niñas, niños y jóvenes se queden sin la posibilidad de ejercer su derecho a la educación por falta de recursos.

Informó que hay 13 millones de becarios, de los cuales 4 millones 200 mil son de educación superior y reciben la beca Benito Juárez.

En el nivel básico, agregó, son 8.8 millones de alumnos beneficiados con la beca Rita Cetina, de los cuales 5.6 millones son de nivel secundaria, además de 400 mil que reciben la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Señaló que en total, la SEP ejerce un presupuesto de 133 mil millones de pesos en becas.



Alfredo Moreno

■ Mario Delgado, titular de la SEP (der.), compareció ante la Comisión de Educación de la Cámara baja.



## Comparece ante diputados Delgado aboga por aumento de 50 mil mdp para becas

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 7

# Delgado pide a diputados aprobar paquete de 50 mil mdp para alumnos

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Educación, Mario Delgado, pidió a la Cámara de Diputados respaldar el aumento de 50 mil millones de pesos al programa de becas para alumnos de educación básica y media superior en el Presupuesto 2026, con el fin de alcanzar una inversión de 184 mil millones y llegar a 20 millones de becarios.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del primer Informe de gobierno, el funcionario reafirmó que la educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía, y sostuvo que el objetivo es que ningún niño o joven se quede sin escuela por falta de recursos.

“Les pido que impulsen y aprueben la propuesta de incrementar más de 50 mil millones de pesos el presupuesto para becas el siguiente año e incorporar

a más de 8 millones de niños y que tengan una beca, con lo cual superaríamos los 20 millones de becarios en México”, dijo.

Delgado subrayó que el programa de becas llega actualmente a más de 13 millones de beneficiarios, con un presupuesto de

ASÍ LO DIJO



“Vamos a ser muy radicales para que no haya violencia en instituciones de educación pública”

**Mario Delgado**  
Secretario de Educación

más de 133 mil millones de pesos. También detalló que más de 4.2 millones de estudiantes en educación media superior reciben la beca Benito Juárez, mientras 8.8 millones de alumnos en educación básica reciben la beca Rita Cetina, además de que otros 400 mil tienen la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Afirmó que 86 por ciento de las escuelas de educación básica y media superior “están libres de comida chatarra, de refrescos y bebidas azucaradas”. No obstante, advirtió que, con base en la revisión de 4.6 millones de alumnos en 5 mil 457 escuelas, 40 por ciento de niños tiene problemas de sobrepeso u obesidad.

Asimismo, 76 por ciento tiene problemas de caries y 30 por ciento requiere un examen para determinar si necesitan lentes: “Vamos a ser muy radicales para que no haya ningún tipo de violencia en las escuelas”. ■



DELGADO HACE LLAMADO AL CONGRESO

## Destacan avances y cobertura educativa

**El titular de la SEP pidió apoyo para aprobar un incremento de 50 mil mdp al presupuesto de becas para el próximo año**

**POR ALEJANDRINA FRANCO**  
*alejandrina.franco@gmm.com.mx*

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, compareció ante la Cámara de Diputados como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, en donde destacó que en el primer año de esta administración se han alcanzado avances significativos en cobertura, materiales y salud escolar.

“Actualmente se atiende a

23.4 millones de alumnos de educación básica, lo que representa una cobertura cercana a 90%. Además, en el ciclo escolar 2025-2026 se distribuyeron 155 millones de libros de texto gratuitos, incluyendo por primera vez ejemplares en 20 lenguas indígenas”, dijo el funcionario.

En materia de salud escolar, señaló que con la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz, se prohibió la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas en las escuelas.

“A la fecha, 86% de los planteles cumplen con estas disposiciones. Asimismo, brigadas médicas han valorado a 4.6 millones de niñas y niños, detectando problemas de sobrepeso en 40%, caries en 76% y deficiencias visuales en 30%”, enlistó.

El titular de la SEP



Foto: Especial

Mario Delgado compareció ante la Cámara de Diputados como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta.

también resaltó el impulso a los programas de becas, sumando 13 millones beneficiarios en distintos niveles educativos: “tan sólo la beca Rita Cetina alcanza a 5.6 millones de estudiantes de secundaria, mientras que en media superior más de 4.2 millones reciben la beca Benito Juárez”.

En este rubro, pidió apoyo al Congreso para aprobar un incremento de 50 mil millones de pesos al presupuesto de becas para el próximo año, con el fin de que todos

los estudiantes de primaria cuenten con un apoyo económico y se superen los 20 millones de becarios en el país.

Delgado también informó la construcción de 20 nuevos planteles de bachillerato, la ampliación de 33 más y la creación del Bachillerato Nacional, con un marco curricular común para reducir desigualdades entre subsistemas.

“La educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía”, reiteró.


**DIPUTADOS DEMANDAN “MÁS ACCIONES Y MENOS DISCURSOS”**

# El gobierno garantiza la libertad y la crítica estudiantil: Mario Delgado

**El titular de la SEP dijo que no hay ni habrá adoctrinamiento en la educación de México**

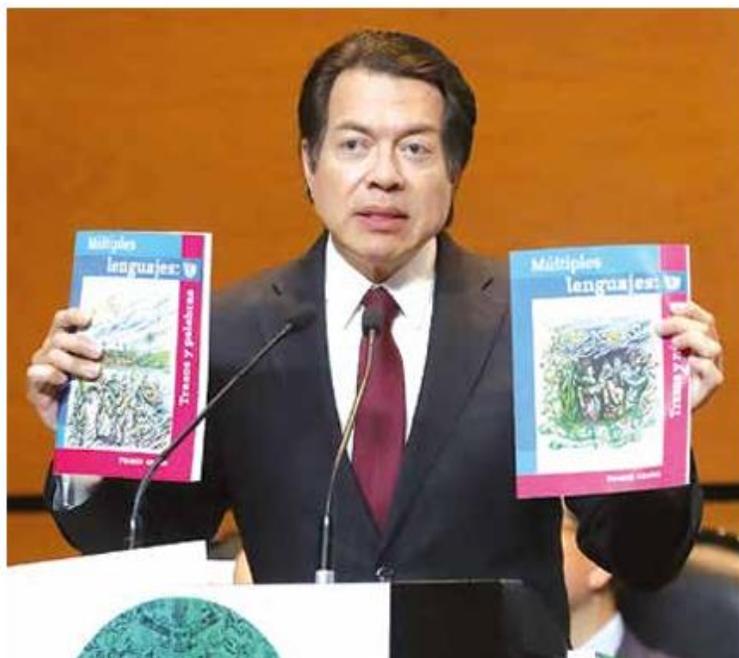
**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Morena garantiza la seguridad, la libertad y la crítica de la comunidad estudiantil del país, y no hay ni habrá ningún tipo de adoctrinamiento político ni sesgo ideológico en la impartición de la educación en México, aseguró el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado.

Al comparecer ante la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, argumentó que desde niña y como exdirigente estudiantil, la presidenta Claudia Sheinbaum sabe y conoce la trascendencia de fortalecer en las aulas escolares a estudiantes “libres, críticos, creativos y solidarios”.

Por eso, ante las protestas de estudiantes de la UNAM por la violencia en escuelas, envió un mensaje: “Queremos decirles a los jóvenes estudiantes de bachillerato que el gobierno de México los acompaña,



**Acción.** El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, informó que están actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas.

*“Existen muchos factores que explican la violencia y por ello pensamos que deben ser atendidas”*

**MARIO DELGADO** Secretario de Educación Pública

los escucha y los cuida; que juntos evitemos los lamentables episodios de violencia que hemos vivido y que estos se repitan”.

“Estamos actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas y como autoridades estamos atentas y buscando las mejores vías de prevención; sin embargo, estamos también convencidos de que para construir entornos seguros para los jóvenes se necesita la colaboración de toda la sociedad”, agregó.

Lamentó que “es una situación que nadie planeó, que nadie previó, y que tenemos muchas consecuencias no necesariamente favorables”. “Queremos adolescencias y juventudes libres y solidarias, que ejerzan sus derechos y crezcan felices y en paz”, dijo.

“Desde este compromiso, asumimos con responsabilidad la atención a las distintas violencias que tienen nuestros estudiantes y que, en ocasiones, se reproducen en las escuelas”, afirmó.

“Reconocemos que existen distintos contextos y múltiples formas de ser joven hoy en día y, por tanto, debemos, ante todo, estar abiertos y escucharlos”, añadió.

Por su parte, entre sus cuestionamientos, los legisladores de todos los partidos políticos de la Comisión de Educación, en el Palacio Legislativo, le demandaron seguridad pública en las escuelas, mejores instalaciones, ampliación de la matrícula, evitar la deserción escolar y combatir la violencia.

Desde la oposición del PAN, PRI y MC le exigieron “más acciones y menos discursos”, “menos ‘maquillajes’ y más apego a la realidad”.

ESPECIAL



# Defiende Nueva Escuela Mexicana

**RAFAEL RAMÍREZ**

Ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, defendió la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y delineó los ejes del sector para 2025-2026: expansión de becas, fortalecimiento de la educación media superior con el Bachillerato Nacional, actualización curricular tecnológica y un enfoque de salud escolar.

Delgado enmarcó su comparecencia en la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum de una "República Educadora, humanista y científica". "La educación es un derecho, no una mercancía", dijo, tras recordar el 2 de octubre de 1968 y subrayar que el Es-

**La Escuela** es Nuestra cuenta con 25 mil millones para 76 mil escuelas; por primera vez, incluye 6 mil planteles de media superior

tado debe garantizar igualdad desde la educación básica.

En el tema de salud escolar habló sobre la aplicación de la estrategia "Vive saludable, vive feliz" y lineamientos que prohíben venta y promoción de comida chatarra y bebidas azucaradas en escuelas. Agregó que 86 por ciento de los planteles cumplen la medida.

Además las brigadas midieron y valoraron a 4.6 millones de niños, de ellos



40 por ciento presenta sobrepeso u obesidad, 76 por ciento caries y 30 por ciento requiere revisión oftálmica

Sobre las becas, afirmó hay más de 13 millones de beneficiarios con un presupuesto superior a 133 mil millones de pesos. Pidió a los diputados aprobar 50 mil millones más para que todas y todos los alumnos de primaria reciban el apoyo, con una meta de más de 20 millones de becarios.

Sobre la cobertura y materiales dijo que atienden a 23.4 millones de alumnos en educación básica, además de una distribución "en tiempo" de 155 millones de libros de texto gratuito y 107 títulos para el ciclo 2025-2026.

Delgado afirmó que la NEM "siembra justicia, igualdad y esperanza", y pidió respaldo legislativo para consolidar la transformación educativa: "Formaremos la generación más saludable, fuerte y feliz en la historia de México".

LAURA LOVERA



**Comparecencia** de Mario Delgado



#MARIODELGADO

# Prevé total cobertura en las becas

## PIDE A DIPUTADOS APROBAR EL AUMENTO DE 50 MMDP PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, llamó a los diputados federales a aprobar más de 50 mil millones de pesos para lograr la cobertura total de becas a los alumnos de educación básica en el país, con la Beca Universal Rita Cetina.

Tras señalar que la educación es un derecho y no una mercancía, en comparecencia por la Glosa del Primer Infor-

37

MIL 500 NUEVOS ESPACIOS SE DIERON PARA ESTUDIANTES.

me de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, resaltó que actualmente se atiende a 23.4 millones de alumnas y alumnos, logrando una cobertura de casi 90%, pero se requiere de más recursos para lograr el objetivo de que nadie se quede sin estudiar.

"Pido su apoyo para que impulsen y aprueben la propuesta de la Presidenta para incrementar más de 50 mil millones de pesos el presupuesto para becas y poder incorporar más de 8 millones de niños, para que todos los estudiantes de primaria tengan una beca en nuestro país, con lo cual superaríamos los más de 20 millones de becarios", externó.

Explicó que este año se incorporó la beca "Rita Cetina" para todos los estudiantes de

educación secundaria, más de 5.6 millones, y en total se tienen 8.8 millones de estudiantes becados; y más de 400 mil tienen la beca "Jóvenes Escribiendo el Futuro". El presupuesto es de más de 133 mil millones de pesos.

En tanto, anunció que desde hoy, iniciará la "consulta nacional, escuela por escuela" en la que se definirán las características que deberá tener la nueva relación con el magisterio.

Asimismo, expresó que los resultados serán utilizados para construir una iniciativa de ley, que será presentada ante el Congreso en marzo o abril de 2026, y que serán los maestros y maestras quienes definan el nuevo sistema que sustituirá a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

Respecto a los hechos recientes en la UNAM, Delgado reiteró que el Gobierno Federal "los escucha y los cuida", por lo que están "actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas". ●

MARIO  
DELGADO  
TITULAR  
DE LA SEP

El gobierno de la presidenta Sheinbaum impulsa una educación integral, equitativa y de calidad\*.



FOTO: DANIEL OJEDA



**EN SAN LÁZARO**

1

- Mario Delgado destacó el inicio del Bachillerato Nacional.

2

- Resaltó la estrategia "Vive saludable, vive feliz".

3

- Explicó que se han distribuido 155 millones de libros de texto gratuitos.

4

- "Nadie se quedará sin estudiar por falta de recursos", dijo.



⚙️ Refrenda compromiso con la justicia educativa

## Mario Delgado anuncia consulta para sustituir a la USICAMM

Con un compromiso renovado hacia el magisterio y la justicia educativa, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, aseguró que México transita hacia una etapa en la que las y los maestros son protagonistas en la construcción de un nuevo modelo educativo, con transparencia, equidad y visión de futuro.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, y al responder puntualmente sus cuestionamientos a las y los legisladores, el titular de la SEP anunció el inicio de una consulta nacional, escuela por escuela, para que las y los docentes definan cuál debe ser el esquema que sustituya a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

Este ejercicio democrático se realizará a partir de octubre y permitirá que el magisterio reflexione y debata sobre mejores alternativas para fortalecer la relación con la autoridad educativa.

Explicó que los resultados de esta consulta estarán listos entre marzo y abril de 2026, y con base en ellos se elaborará un nuevo marco jurídico que



La consulta busca que el magisterio sea protagonista en la construcción de un nuevo modelo educativo, con transparencia, equidad y visión.

responda a las necesidades del personal docente, superando las limitaciones y deficiencias del modelo anterior.

Delgado Carrillo subrayó que el respeto a los derechos laborales de las y los maestros es un pilar de la política educativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha definido a la educación como el corazón de la Cuarta Transformación.

"No se trata de imponer esquemas desde arriba, sino de escuchar al magisterio y construir juntos las reglas que regirán su carrera profesional", puntualizó.



## Delgado a diputados

# Pide 50,000 mdp extras para becas

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**El secretario** de Educación Pública, Mario Delgado, aseguró que los apoyos que entrega el actual gobierno a más de 13 millones de estudiantes ha cerrado la brecha educativa en el país, por lo que pidió a la Cámara de Diputados incrementar en más de 50,000 millones de pesos el presupuesto para las becas del siguiente año.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el titular de la SEP sostuvo que el programa de becas educativas busca llegar a más de 20 millones de becarios en 2026, ya que prevé incorporar a más de 8 millones de niños y niñas de educación primaria a este tipo de apoyos sociales.

En este contexto, recordó que a la fecha, para las becas educativas se destinan más de 133,000 millones de pesos, por lo que pidió el apoyo a todos los diputados y diputadas “para que impulsen y aprueben la propuesta que les hizo la presidenta de México en incrementar más de 50,000 millones de pesos el presupuesto para becas el siguiente año”.

Sobre este asunto, Delgado Carrillo defendió que las becas educativas es una de las grandes estrategias de la mandataria mexicana, ya que tienen el objetivo de que nadie, que ningún niño, niña o adolescente se quede sin la posibilidad de ejercer su derecho a la educación por falta de recursos económicos.

“Hoy el programa de becas de nuestro país es el programa social más grande, con el mayor número de beneficiarios, con más de 13 millones de becarios. Tenemos más de 4 millones 200,000 estudiantes en Educación Media Superior que reciben su beca Benito Juárez”, agregó.

Por otro lado, Mario Delgado dio cuenta a las y los legisladores de San Lázaro sobre otro tipo de acciones que se han implementado en favor de la educación del país, entre ellas, que se da atención a 23.4 millones de alumnas y alumnos, logrando, dijo, una cobertura de casi el 90 por ciento.

Asimismo, dio a conocer que en marzo pasado, arrancaron con una estrategia de salud escolar, para pesar y medir a todos los niños de educación primaria en escuelas públicas, teniendo como primeros datos que “el 40% de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad, el 76% tiene problemas de caries y un 30% requiere cuando menos la atención de un examen de la vista para ver si necesita lentes.



# Piden a diputados aprobar 50 mmdp extra para becas

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL TITULAR** de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, solicitó a la Cámara de Diputados respaldar el aumento de 50 mil millones de pesos al programa de becas para alumnos de educación básica y media superior en el Presupuesto 2026, con el fin de alcanzar una inversión de 184 mil millones y llegar a 20 millones de becarios.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de San Lázaro, con motivo de la glosa del primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario reafirmó que "la educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía".

Señaló que actualmente en materia educativa se han valorado a 4.6 millones de alumnas y alumnos en temas de nutrición, en cinco mil 457 primarias públicas, ya con información real hoy.

"Les podemos decir que el 40 por ciento de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad; el 76 por ciento tiene problemas de caries y un 30 por ciento requiere cuando menos la atención de un examen de la vista, para ver si necesitan lentes. La meta es formar la generación más saludable, fuerte y feliz en la historia de México", dijo.

Asimismo, mencionó que también el gobierno ha echado a andar la estrategia por la paz y la cultura contra las adicciones,



Foto: Especial

**EL TITULAR** de la SEP, Mario Delgado, ayer, al comparecer en San Lázaro.

ya que el fentanilo y otras sustancias llega a matar a miles de jóvenes en el mundo, por ello está en marcha la campaña "Elige Ser feliz", una estrategia que está enfocada principalmente en las aulas, donde una vez a la semana los maestros y maestras de secundaria y de educación media superior les hablan a los jóvenes sobre el impacto que generan distintas sustancias en su salud física y mental.

"Se han impreso más de 10 millones de guías y orientaciones para los padres y madres de familia que también necesitan saber cómo se ven las drogas, cuando su hijo está en riesgo, cuando está consumiendo, y cuáles son los efectos que generan en su salud, además de las guías para los docentes", señaló.



# “No sirven” mediciones internacionales: SEP

**PATRICIA RAMÍREZ**

El programa de Becas para el Bienestar es el de mayor alcance en la historia, con más de 13 millones de estudiantes beneficiados, aseguró ante diputados el secretario de Educación Pública, Mario Delgado.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del informe presidencial, señaló que, del total de beneficiarios, 8.8 millones pertenecen a educación básica, mediante la Beca Universal Rita Cetina; 4.2 millones, a Educación Media Superior, con la Beca Benito Juárez, y más de 400 mil cursan estudios superiores con la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

En cuanto a la violencia en el sistema educativo, el titular de la SEP precisó que hay tres acuerdos secretariales importantes con lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica, preescolar, primaria y secundaria para combatir el bullying. Otro, para

la prevención primaria, atención, detección, intervención, notificación y canalización y seguimiento y medidas de no repetición para la erradicación de la violencia sexual en el nivel básico. Y se tuvo una jornada de concientización sobre la gravedad del abuso sexual y el maltrato infantil.

Delgado Carrillo reconoció que el sistema educativo necesita evaluación, “pero compararnos internacionalmente con pruebas estandarizadas no nos sirve de nada, porque no retoma los distintos contextos y situaciones que vive un estudiante. Las evaluaciones que interesan en La Nueva Escuela Mexicana tienen que ver con el aprovechamiento individual de cada estudiante y ahí no se ha sido omisos”.

Mencionó que ya se realizó la prueba PISA para este año en 297 escuelas de todo el país, 242 de media superior y 55 de secundaria. En total participaron 7 mil 847 estudiantes, 7 mil 346 de media superior y 501 de secundaria. Los resultados se darán a conocer en diciembre de 2026.

CUARTOSCURO.COM



**Mario Delgado**, secretario de Educación, ayer.

**La SEP** anunció que se va a digitalizar y se van tener medidas de seguridad que impidan que haya títulos falsos.



# SEP: prueba PISA no sirve al país; es ajena al sistema educativo

Examen se aplicó a 7 mil 847 alumnos, informa Mario Delgado; estandarización no retoma distintos contextos, asegura

**MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Aunque el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, aseguró que la prueba PISA ya se aplicó a alrededor de 7 mil 847 estudiantes de secundaria y bachillerato, dijo que al país no le sirve de nada compararse con pruebas estandarizadas.

"Claro que el sistema educativo necesita evaluación, pero hay que preguntarnos para qué queremos la evaluación... para compararnos internacionalmente con pruebas estandarizadas no nos sirve de nada. Una prueba estandarizada no retoma los distintos contextos y situaciones que vive un estudiante.", comentó el secretario.

Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, mencionó que las evaluaciones que interesan a la Nueva Escuela Mexicana tienen que ver con el aprovechamiento individual de cada estudiante, por lo que en muchas escuelas del país se están realizando ejercicios integradores de aprendizaje.

"Estamos en PISA y tendremos ahí resultados de esas pruebas estandarizadas, [pero] hay que tomar con reserva los resultados que nos da y las comparaciones que se hacen. Pero estas pruebas son ajenas al modelo educativo; sin embargo, estamos participando", expresó.

Ante los miembros de la Comisión de Educación de la Cámara Baja, que encabeza la morenista María de los Ángeles Ballesteros García, el funcionario federal anunció que este mes se iniciará una consulta nacional, escuela por

**MARIO DELGADO**

Secretario de Educación

**"Claro que el sistema educativo necesita evaluación, pero (...) para qué queremos la evaluación... para compararnos internacionalmente (...) no nos sirve de nada"**

escuela, para que los docentes definan cuál debe ser el esquema que sustituya a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

"¿De qué se trata? De propiciar una discusión al interior de la escuela, que todos los maestros y las maestras opinen. Vamos a desaparecer USICAMM y ¿qué vamos a tener en sustitución de eso? ¿Cómo va a ser la relación con los maestros y las maestras? Que ellos lo determinen. No se ha presentado iniciativa por parte de la Presidenta porque no queremos una iniciativa desde el escritorio, queremos una iniciativa que venga de la base".

Aseguró que los resultados de esta consulta estarán listos entre marzo y abril de 2026, y con base en ellos se elaborará un nuevo marco jurídico que responda a las verdaderas necesidades del personal docente, superando las limitaciones y deficiencias del modelo anterior. Informó también que la SEP ya realizó 73 mil cambios de adscripción de maestras y maes-

tros, aplicando únicamente el criterio de antigüedad.

"No tenemos ahora una sola queja. Por ejemplo, en estados donde tradicionalmente había mucho conflicto, como Michoacán o Chiapas, no tenemos una sola protesta de los cambios, se hizo muy fácil. Se puso la vacancia en una pantalla en un evento público (...) y después la lista de los aspirantes a los cambios y se utilizó un criterio único, que además determinaron las y los maestros, la antigüedad", explicó.

En su encuentro con los legisladores, Delgado también solicitó aprobar el incremento de más de 50 mil millones de pesos al presupuesto de becas educativas para alcanzar un padrón de 20 millones de beneficiarias y beneficiarios de la Beca Universal *Rita Cetina*.

"Es una cantidad muy importante, probablemente sea uno de los aumentos más relevantes que se está planteando para el presupuesto del año siguiente y es para cumplir con el compromiso que hizo la Presidenta de México".

El titular de la SEP también se refirió a la campaña Vive saludable, vive feliz, para decir que 86% de los planteles de educación básica del país ya están "libres de comida chatarra y bebidas azucaradas", para combatir la epidemia de obesidad infantil, además de que se cuenta con un expediente digital de millones de alumnos para monitorear su salud.

Sostuvo que, de marzo a la fecha, se ha valorado a 4.6 millones de alumnas y alumnos en 5 mil 457 primarias públicas. "Les podemos decir que el 40% de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad". ●



Mario Delgado durante la comparecencia que sostuvo con la Comisión de Educación de la Cámara Baja.



## Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Ya estamos en la recta final para discutir todo lo que tiene que ver con ingresos, esperamos un incremento de más de 500 mil millones de pesos, está muy avanzada y a punto de votarse la reforma a la Ley Aduanera, lo que queremos es poner mayor orden en la corresponsabilidad que se debe de tener de los agentes aduaneros de nuestro país. Tenemos cuatro grandes boquetes que resolver en materia de comercio exterior, uno es lo que tiene que ver con la introducción de combustible, esto nos pega muchísimo y genera problemas serios de seguridad en el país y una caída importante en la recaudación”.



[https://drive.google.com/file/d/11gFBgfTwtzXHhF9K9c\\_JLBjrlvw3H8LG/view](https://drive.google.com/file/d/11gFBgfTwtzXHhF9K9c_JLBjrlvw3H8LG/view)



Anticipa consejera 'desastre' si se aplica la medida

# Proponen decidir revocación en 2027

Pide Ramírez Cuéllar sumarla a la elección del PJ y a renovación del Congreso

CLAUDIA SALAZAR

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso que dentro de la reforma electoral se considere juntar la revocación de mandato con las elecciones del primero de junio de 2027, donde se renovará la Cámara de Diputados y se completará la elección del Poder Judicial.

Durante el seminario "Reforma Electoral ¿A dónde ir?" en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ramírez Cuéllar dijo que urge una discusión sobre la rendición de cuentas de los servidores públicos.

"Nos hace falta una reforma y un mandato legal mucho más robusto, más fuerte, para establecer mecanismos reales de rendición de cuentas.

"He presentado una reforma de otra manera, la revocación de mandato, adelantar las fechas, que la elección se haga de manera simultánea el próximo primer domingo de junio del 2027, de esta manera, creo que tendríamos no solamente una mayor participación, sino también una mayor claridad sobre lo que significa aplicar los mandatos", destacó en una parte de su participación.

La propuesta de Ramírez Cuéllar implicaría aplicar la iniciativa original de An-

drés Manuel López Obrador cuando planteó la reforma para aplicar la revocación de mandato a mitad de la gestión del Ejecutivo federal.

La Oposición aceptó la reforma con la condición de que el ejercicio no se llevara a cabo el mismo día de la elección de diputados, porque implicaba meter en el debate de las campañas la figura presidencial.

En el mismo seminario sobre la reforma electoral, la consejera electoral Claudia Zavala advirtió que mover la fecha de la revocación de mandato al primero de junio complicaría aún más la organización de la elección y sería "un desastre".

"Aderezarle revocación de mandato al 2027 sería, en términos logísticos y organizativos, mayor desastre del que se prevé con las elecciones del Poder Judicial, aderezadas con un modelo diferente.

"Creo que no hay que meterle más a la ecuación, en serio", alertó.

Agregó que en ese año, además, se van a elegir 17 gubernaturas y varios estados tendrán elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

Dijo que ahora, con la elección del Poder Judicial, en 13 entidades harán la elección local y otros 19 harán



elección de la mitad juzgadores que les faltó del 2024.

“Yo creo que eso (cambiar la revocación de mandato) eso sería de verdad desastroso en términos logísticos, pero que no se llegue a dar así y que se cambien las cosas”, mencionó.

Zavala destacó que consejeros del Instituto Nacional Electoral ya han pedido, en la discusión de la reforma electoral, que la elección del Poder Judicial no se junte el mismo día con las otras elecciones, porque “no van a poder convivir juntas, y menos agregarle la revocación de mandato”.

## Tarea acumulada

Observadores han alertado que el calendario electoral del 1 de junio de 2027 generará confusión por los cargos a elegir.

- Renovación de 500 diputados federales.
- 17 Gubernaturas.
- 17 Congresos locales
- Más de un centenar de Alcaldías.
- 850 juzgadores del Poder Judicial federal.
- Ramírez Cuéllar propone agregar la revocación de mandato.

**Claudia Zavala,**  
*consejera electoral*

/// Aderezarle revocación de mandato al 2027 sería, en términos logísticos y organizativos, mayor desastre del que se prevé con las elecciones del Poder Judicial, aderezadas con un modelo diferente”.



El legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, participó ayer en un seminario sobre la reforma electoral, en el que asistieron Jaime Cárdenas y la consejera electoral Claudia Zavala.

Especial



Foto: Especial

Alfonso Ramírez Cuéllar,  
vicecoordinador de Morena.

## MORENA

# Quieren adelantar consulta de revocación de mandato

POR AURORA ZEPEDA ROJAS  
[azepeda@gimm.com.mx](mailto:azepeda@gimm.com.mx)

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, comentó que podrían hacerse reformas en materia electoral para adelantar la consulta de Revocación de Mandato a 2027, a fin de que haya más participación al realizarse el mismo día de las elecciones

legislativas.

La consejera del INE, Claudia Zavala, aclaró que no es obligatorio que se organicen revocaciones de mandato con cada gobernante y ese mecanismo existe sólo para que la ciudadanía inicie el proceso.

Consideró que implementar esta idea podría ser "desastrosa" debido a la organización de la elección legislativa y la elección judicial en el mismo año.

Ambos participaron en la mesa sobre representación política del Seminario Reforma Electoral ¿Hacia dónde ir?, organizado por la UNAM.

Hay que recordar que las consultas para revocación de mandato quedaron establecidas en el cuarto año de gobierno de quien sea titular del Poder Ejecutivo. En dado caso, la próxima consulta tendría que ser en 2028.

## EL DATO

### Estipulado

Las consultas para revocación de mandato quedaron establecidas en el cuarto año de gobierno de quien sea titular del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, Alfonso Ramírez Cuéllar compartió que presentó "una iniciativa para regular de otra manera la revocación de mandato, adelantar las fechas, que la elección se haga de manera simultánea el próximo primer domingo de junio de 2027. De esta manera, creo que tendríamos una, no solamente una mayor participación, sino también una mayor claridad sobre lo que significa revocar o ratificar los o ratificar los mandatos".

La consejera Zavala puntualizó: Yo creo que eso sería de verdad desastroso en términos logísticos.



## Denuncia el PAN a Sheinbaum por uso indebido de recursos públicos

Presentan diputados del PAN denuncia ante el INE en contra de la presidenta Claudia Sheinbaum por uso indebido de recursos públicos, al convertir su Informe de Gobierno "en una gira propagandística personalizada por el país".



## El combate a la corrupción de Sheinbaum: un problema de termitas en el primer piso de la Transformación

El Gobierno se juega una parte sustancial de su prestigio político en la resolución de los casos de corrupción gestados durante el sexenio pasado



Claudia Sheinbaum escucha la juramentación de la Secretaría de Marina el 12 de septiembre de 2025. IMELIANO SANCHEZ



**CARLOS CARABAÑA**

México • 03 OCT 2025 • 11:30CEST

El sexenio de Claudia Sheinbaum, que se autodefine como el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, tiene un problema de termitas en su primera planta. Su antecesor y mentor, Andrés Manuel López Obrador, decretó repetidas veces el fin de la corrupción, pero sus vaticinios quedaron lejos de cumplirse. Durante su período, [el contrabando de combustible creció hasta un desfaldo fiscal de proporciones épicas](#), y Adán Augusto López Hernández, el político al que el expresidente llamaba hermano, [resultó tener un super policía que lideró una banda criminal](#). Casos que se han hecho notorios durante el primer año de Sheinbaum, que no ha titubeado a la hora de encararlos, pero que la someten a una diatriba de proporciones aún desconocidas: a medida que el rango de las investigaciones se amplía, la posibilidad de incomodar a la gran figura del pasado es más tangible.

Dos casos enormes de corrupción han golpeado el inicio del curso político mexicano, coincidente con el primer aniversario de Claudia Sheinbaum como presidenta de México: la trama de contrabando de gasolina [en las aduanas comandada por altos rangos de la Secretaría de Marina](#) y la detención en Paraguay y posterior expulsión a México de Hernán Bermúdez, ex secretario de Seguridad de Tabasco, que acabó como cabeza de una organización criminal. A ello se suman varios pequeños golpes, como [las compras de medicamentos](#), [una diputada de Morena acusada de blanquear dinero](#), que también vienen del gobierno anterior.



“La presidenta ha tenido un inicio de año difícil en términos de lucha contra la corrupción, en buena medida porque ha tenido que lidiar con la herencia del sexenio pasado”, dice Carlos Bravo Regidor, analista político. Bravo Regidor apunta a que López Obrador, que anuló a instituciones clave en el descubrimiento de anteriores casos de corrupción como la Auditoría Superior de la Federación o el Instituto Nacional de Transparencia y uso a discreción la figura de seguridad nacional para blindar sus proyectos, creó un ambiente propicio para que se gestaran tramas de corrupción.

Los dos grandes casos que se perciben ahora (y parte de los pequeños) comenzaron y se desarrollaron durante el sexenio del predecesor y mentor de Claudia Sheinbaum. La trama del huachicol fiscal comenzó al menos desde 2023 y los líderes eran sobrinos políticos del secretario de Marina de López Obrador; el super policía Hernán Bermúdez Requena, que transmutó en un hampón apodado *Comandante H*, fue designado secretario de Seguridad de Tabasco en 2019 por Adán Augusto López, hombre fuerte de López Obrador.

[El combate a la corrupción de Sheinbaum: un problema de termitas en el primer piso de la Transformación | EL PAÍS México](#)



# Piden a diputados desistirse de crear Grupo de Amistad México–Nicaragua

Exiliados resumen en una carta las violaciones a sus derechos humanos

EMIR OLIVARES  
Y ARTURO SÁNCHEZ

Un grupo de personas exiliadas y desnacionalizadas nicaragüenses –entre ellos ex comandantes revolucionarios– llamaron a los diputados federales mexicanos a desistirse de la conformación del Grupo de Amistad México–Nicaragua, que se prevé instalar el próximo 7 de octubre.

En una misiva enviada ayer a la Cámara de Diputados, hicieron un resumen de las violaciones a derechos humanos cometidas por “la dictadura Ortega–Murillo”, documentadas por organismos internacionales, así como la “farsa electoral” con la que se religió Ortega en 2021, y la entrada en vigor de una nueva Constitución que permite que el Poder Ejecutivo sea ejercido “de facto por dos copresidentes: Ortega y Murillo”.

Agregaron que los otros poderes del Estado, el Judicial, el Legislativo y el Electoral, “fueron eliminados y convertidos en órganos, con menor rango que un ministerio y subordinados a los copresidentes dictadores”.

La carta es firmada por 74 nicaragüenses perseguidos por el gobierno actual de su nación, como Claudia Vargas –defensora de derechos humanos, feminista y viuda de Roberto Samcam, antiguo partidario del sandinismo que fue asesinado en junio pasado en Costa Rica–; Mónica Baltodano y Dora María Téllez, ex comandantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); Luis Carrión, ex comandante de la revolución, ex miembro de la dirección nacional sandinista; Ligia I. Gómez Sandoval, ex secretaria política del FSLN; Moisés Hassan, ex integrante de la



Junta de Reconstrucción Nacional, el primer gobierno después de la revolución, entre otros, así como por cuatro organizaciones civiles de ese país.

Cuestionan que los legisladores de un país como México, que ha sido generoso con los perseguidos políticos y solidario con la libertad “tiendan la mano” a un régimen como el de Daniel Ortega y Rosario Murillo que “ha cometido crímenes de lesa humanidad”.

Insistieron que los diputados mexicanos deben desistir de la conformación del Grupo de Amistad México–Nicaragua, “que ofende al pueblo

▲ La carta enviada a los legisladores mexicanos fue firmada por 74 nicaragüenses perseguidos. Foto María Luisa Severiano

de Nicaragua y contribuye a lavarle la cara a una de las dictaduras más crueles y feroces que han conocido en la historia de nuestro continente”.

Además, solicitaron reorientar las acciones legislativas para promover la defensa de los derechos humanos en la nación centroamericana, exigiendo la liberación de todos los presos políticos.

“

Documentan la “farsa electoral” con la que se religió Ortega en 2021 y la nueva Constitución



# El fuero

Tener fuero legislativo no es el problema, pues su existencia puede justificarse de diversas maneras y evita caer en venganzas políticas, sobre todo por la expresión de ideas opositoras a un régimen determinado. Pero eso no implica que el que lo posee puede hacer lo que le venga en gana.

El problema radica en el procedimiento para retirarlo. Las mayorías, por razones políticas y no jurídicas, protegen a los suyos e impiden retirarlo sin un análisis de procedencia imparcial, objetivo e independiente. Y eso se llama impunidad.

**NORBERTO ARANZÁBAL RIVERA / M. Contreras, CDMX**


**RAMÍREZ CUÉLLAR PIDE NO LIMITAR EL DEBATE**

# Hay que ir más allá de los plurinominales en la reforma electoral

Para el morenista, se deben reducir los costos del aparato político // Gasto ordinario de partidos, “sin razón de ser”

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**


---

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) pidió no limitar el debate de la reforma electoral a “plurinominales sí o plurinominales no”, sino ver el tema de manera integral, sobre todo para reducir los costos del aparato político-electoral.

Durante un seminario académico puso por ejemplo el gasto ordinario de los partidos políticos (para el año entrante de más de 7 mil millones de pesos) y consideró que este debería ser financiado por los propios militantes y no con recursos del erario.

Al inicio de su exposición mencionó además una iniciativa de su autoría para regular la revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; propone adelantar el proceso y que esa consulta se haga de manera simultánea en la elección federal intermedia de 2027.

“De esta manera tendríamos una mayor participación (ciudadana) y mayor claridad de lo que significa renovar o ratificar elementos”, señaló el legislador. También puso en la mesa la posibilidad de reducir las estructuras y “alcances” de los organismos y tribunales electorales.

El diputado participó en un encuentro convocado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM por el ex presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova, quien junto con algunos de sus colegas y ex colegas, tanto del órgano como de la casa de estudios, pugnan por cambios que eviten la “sobrerrepresentación” en la Cámara de Diputados de un solo bloque partidista.

Impulsan además opciones para incentivar la participación directa de la ciudadanía, como el referendo e incluso el voto obligatorio, pero sobre todo colocar candados para que el bloque mayoritario (inte-

grado por Morena, Partido Verde y del Trabajo) no tenga mayoría calificada.

“Destruir la figura de los plurinominales es una manera intencionada de darse mayorías calificadas artificiales; castigar el voto de las oposiciones y asfixiar el pluralismo real de la sociedad mexicana”, declaró Ciro Murayama, ex consejero del INE, de nuevo en su posición de investigador de la UNAM.

## A mejorar la fiscalización

Ramírez Cuéllar advirtió que es un error “meter a todo México en una discusión limitada” de los legisladores de representación proporcional (plurinominales), pues el proyecto de la mandataria va mucho más allá de ello y, acorde con lo expuesto, el temario es más amplio e incluye la posibilidad de llevar a la Constitución la no reelección en todos los niveles; terminar con el nepotismo electoral y erradicar el fuero. Además, ampliar los mecanismos de fiscalización de los tres niveles de gobierno y la rendición de cuentas.

Una propuesta que señaló es cambiar el mecanismo de representación plurinominal por “listas abiertas” para que la ciudadanía elija candidatos dentro de cada opción

---

“

*Propuso que el proceso de revocación de mandato se haga en 2027*



y no de una lista cerrada controlada por cúpulas partidistas.

“Aunque la democracia cuesta y los derechos deben ser financiados, México sigue siendo uno de los países con mayor costo en su financia-

miento a los partidos. Soy partidario de que sólo la campaña electoral sea financiada; el gasto ordinario de los partidos no tiene razón de ser, deben ser financiados por sus propios integrantes”, señaló.



# Ven sin plurinominales 'asfixia a democracia'

CLAUDIA SALAZAR

El ex consejero electoral Ciro Murayama advirtió que la propuesta presidencial de desaparecer a los legisladores plurinominales podría derivar en la cancelación del pluralismo y con ello en la asfixia de la democracia.

"Acabar con el pluralismo es asfixiar la democracia.

"Hay alternativas posibles para mejorar la representación en México y no para cancelarla, porque eso significaría la cancelación del pluralismo, la asfixia de nuestra vida democrática", señaló en el Seminario "Reforma Electoral ¿A dónde ir?", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Cuestionó que haya propuestas de desaparecer a los plurinominales, cuando recientemente, lo que ha sucedido es que el oficialismo en turno ha abusado de la representación proporcional para obtener un mayor control de la Cámara.

Expuso que más allá de propuestas legislativas, la Presidenta Claudia Sheinbaum propuso desde hace un año eliminar las plurinominales, dentro de sus compromisos de Gobierno.

En su opinión, la intención de eliminar la representación proporcional bus-

ca mantener la mayoría en las Cámaras y no permitir que la Oposición crezca ni tenga su representación real.

"Destruir la figura de los diputados plurinominales es una manera intencionada de darse mayorías artificiales calificadas, es una manera de castigar el voto de las oposiciones.

"¿Dónde está el pluralismo real? En los votos, la gente no está votando, no le está dando más del 50 por ciento de los votos, desde hace más de treinta años, a ningún partido en la Cámara", señaló en su participación.

Ejemplificó que en 2024, sin pluris en el Senado, Morena se hubiera quedado con 60 senadores de 64, por ha-

ber ganado en 30 entidades las dos fórmulas en competencia, es decir, hubiera tenido el 94 por ciento de esa Cámara, pero con sólo el 57 por ciento de la votación.

En el mismo seminario, el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar planteó que no había que estigmatizar a las plurinominales, que más bien hay que pensar en la forma en cómo votar por las listas de representación.

Para la Cámara de Diputados planteó la posibilidad de "listas abiertas", que son nombres de los candidatos en los que sean electos los más votados, no que queden los designados por las cúpulas partidistas.



## Entrevista / Tito Garza Onofre (Académico de la UNAM, experto en Derecho)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “El fuero va a seguir estando manejado con un uso político, creo que es una estrategia que busca distraer de los grandes problemas de justicia en México. Es una especie de populismo político, populismo de la mano con materia de la justicia, porque en efecto, el fuero se ha pervertido tanto, en donde lo vemos cada cierto tiempo, que en los menores índices de confianza, los menores índices de credibilidad lo tienen los diputados.



[https://drive.google.com/file/d/1hUs-66O\\_U\\_dtrZ6kDpq7LW5hhzy7rlGK/view](https://drive.google.com/file/d/1hUs-66O_U_dtrZ6kDpq7LW5hhzy7rlGK/view)



## SENADO DE LA REPÚBLICA

# La reforma al amparo rompe bloque de la 4T

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmm.com.mx)

Caracterizados durante un año por votar como si fueran un muégano, incluso en temas como la ratificación de Rosario Piedra como presidenta de la CNDH, pese a estar en desacuerdo, el bloque oficialista en el Senado se rompió la noche del miércoles por la reforma a la ley de amparo, ante la decisión de un grupo de ellos de imponerle una retroactividad inconstitucional de último momento.

La rebelión incluyó a dos de los tres presidentes de comisiones que fueron responsables del proceso legislativo para aprobar la reforma: Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, y Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos. Pero, además, se sumaron dos leales aliados petistas: Alberto Anaya, líder perpetuo del PT, y Geovanna Bañuelos, su mano derecha en el Senado.

A ellos se unió Ricardo Sheffield, quien ya tiene antecedentes de votar de manera diferente al bloque oficialista en al menos dos ocasiones, y Anahí González, de Quintana Roo, así como el verdeecologista Virgilio Mendoza.

Los siete votaron en favor de la reforma en lo general y se salieron del salón de Pleno cuando comenzó la discusión

en lo particular. Ninguno de ellos se quedó a escuchar ni siquiera la explicación de su compañero Manuel Huerta para impulsar la adición al artículo primero transitorio de la reforma al amparo, para imponer la inédita retroactividad a una ley.

**LEGISLADORES OFICIALISTAS, entre ellos dos de los tres presidentes de las comisiones encargadas, se rebelaron contra la imposición de la retroactividad en la reforma de propuesta por la Presidenta**

Maki Ortiz, que forma parte de la bancada del Partido Verde, votó en favor en general, pero su voto fue en contra de la retroactividad. Luis Armando Melgar, del Verde, fue el único oficialista que votó todo en contra, tanto en lo general como en lo particular.

"La Ley de Amparo debe proteger a la ciudadanía frente a los abusos de autoridad, garantizar el respeto a los derechos humanos y fortalecer el Estado de derecho. La retroactividad que se impuso en el dictamen viola el artículo 14 constitucional, que prohíbe expresamente que se dé

efecto retroactivo a una ley en perjuicio de persona alguna", escribió ayer Luis Armando Melgar en sus cuentas de redes sociales.

"El diálogo e intercambio que resultó del ejercicio de consulta ciudadana sobre la Ley de Amparo nutrió el proyecto. Reflexiones y propuestas permitieron cambios que evitarán riesgos. Sobre la reserva, como hoy también lo señaló la presidenta Claudia Sheinbaum, la Constitución es clara, no hay retroactividad en las leyes; coincido con ella. No era necesaria la modificación.

"Varias veces advertí a lo largo de la jornada el carácter anticonstitucional de la redacción del transitorio, que eliminamos en la sesión de Comisiones Unidas, pero se volvió a insertar mediante reserva en el pleno del Senado. La Cámara revisora puede, en coincidencia con la Presidenta, ajustarlo, y sirve que se sigue reflexionando sobre algunos temas que quedaron pendientes de mejorar", escribió Javier Corral, también en sus cuentas en redes sociales.

En la votación del miércoles también hubo legisladores del oficialismo que se ausentaron en ambas votaciones: Óscar Cantón Zetina, Blanca Judith Díaz, José Ramón Gómez Leal, Susana Harp, Víctor Mercado, Margarita Valdez, Yeidckol Polevnsky y Lizeth Sánchez.



**CONTRA LA LÍNEA**



**JAVIER CORRAL**  
Morena



**ENRIQUE INZUNZA**  
Morena



**LUIS ARMANDO MELGAR**  
Partido Verde



**ALBERTO ANAYA**  
Partido del Trabajo



**GEOVANNA BAÑUELOS**  
Partido del Trabajo



**RICARDO SHEFFIELD**  
Morena



**ANAHÍ GONZÁLEZ**  
Morena



**VIRGILIO MENDOZA**  
Partido Verde



**MAKI ORTIZ**  
Partido Verde



NACIONAL

PAG 5

## Confían senadores morenistas que diputados corrijan transitorio sobre retroactividad

■ *"No era necesaria la modificación": Corral*

# Morenistas avalan retroactividad en juicios... piden corregir iniciativa tras observación de Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su preocupación por esta situación y dijo no saber de donde salió este transitorio, pero consideró que diputados deben revisarlo

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

La mayoría de Morena en el Senado aprobó la madrugada del jueves una modificación a la iniciativa a la Ley de Amparo enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, para incluir el principio de retroactividad en los juicios lo que desató el reclamo de la oposición al considerarlo una violación a la Constitución.

Ayer mismo, la presidenta Claudia Sheinbaum expresó su preocupación por esta situación y dijo no saber de donde salió este transitorio pero consideró que la Cámara de Diputados debe revisarlo.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado, hay que respetar la Constitución y en ella se establece claramente que no debe haber retroactividad a menos que un cambio la Constitución y se establezcan las condiciones, pero en la leyes no puede haber retroactividad.

"Vamos a ver poque incorporaron este transitorio, no era necesario poner ese transitorio pues lo nuevo ya entra con esa ley", aseveró.

El dictamen aprobado en comisiones establecía reglas claras sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos en perjuicio de las personas.

La medida respetaba el principio constitucional de irretroactividad de la ley, previsto en el artículo 14 de la Carta Magna, por lo que las nuevas disposiciones únicamente serían aplicables a los procedimientos que se iniciaran tras la entrada en vigor del decreto.

Fue el morenista Manuel Ladrón Guevara, quien presentó la reserva al dictamen al argumentar que el amparo ha sido utilizado para retrasar procesos y evadir responsabilidades y rechazó que algún "duende" la haya incluido en el dictamen de último momento.

"Ni duende, ni niño artillero, ni vengo a dinamitar nada, sé lo que vengo a plantear aquí y sabía que algunos iban a empezar a alegar que esta modificación implica una aplicación retroactiva a la ley, prohibida por el 14 constitucional. (...) Sin embargo, no es el caso, la regla general es que la ley se aplica desde su entrada en vigor y hacia adelante, sólo cuando afecta derechos adquiridos de manera previa puede hablarse de retroactividad violatoria", aseguró.

Recalcó que la modificación no impli-



Antes era no me vengan con que la ley es la ley, ahora es no me vengan con que hay que respetar la Constitución. El 14 de la Constitución es clarísimo, establece sin duda alguna que no se puede aplicar de manera retroactiva una ley en perjuicio de un ciudadano



ca retroactividad, pues no afecta derechos adquiridos ni vulnera la Constitución, sino que busca garantizar que las sentencias se cumplan de manera efectiva, en especial en materia fiscal.

“Con esta modificación se cierran esas puertas de impunidad y se abre el camino a un cumplimiento efectivo de las sentencias. Este es el verdadero sentido de la Cuarta Transformación en la justicia, que los derechos del pueblo se cumplan sin simulaciones, que la ley no se use como escudo de privilegios y que la justicia deje de ser eterna promesa para convertirse en realidad.

Horas más tarde, algunos senadores morenistas como el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral Jurado, expresaron su confianza en que la Cámara de Diputados corrija la

redacción de la reforma a la Ley de Amparo y elimine el transitorio que pretende otorgarle efectos retroactivos, al considerarlo inconstitucional.

El morenista advirtió que, a pesar de haber sido eliminado en comisiones unidas, el artículo transitorio cuestionado se reinsertó mediante una reserva que planteó Manuel Ladrón de Guevara.

“Varias veces advertí el carácter anticonstitucional de la redacción en el transitorio. Coincido con la presidenta Claudia Sheinbaum: la Constitución es clara, no hay retroactividad en las leyes, por lo tanto, no era necesaria la modificación”, sostuvo.

Corral consideró positivo que la mandataria federal haya expresado la misma preocupación y confió en que la Cámara de Diputados, como cámara revisora, ajuste el proyecto en coincidencia con esa postura.

El legislador subrayó que el debate sobre la Ley de Amparo debe mantenerse abierto para perfeccionar otros aspectos pendientes y garantizar que la reforma fortalezca el Estado de derecho sin vulnerar garantías fundamentales.

A su vez, el coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya acusó a Morena de ignorar los límites constitucionales al aprobar esta disposición.

“Antes era no me vengan con que la ley es la ley, ahora es no me vengan con que hay que respetar la Constitución. El 14 de la Constitución es clarísimo, establece sin duda alguna que no se puede aplicar de manera retroactiva una ley en perjuicio de un ciudadano y tuvieron el descaro de aprobar un artículo transito-

rio que claramente contraviene la Constitución y que les va a permitir aplicar de manera retroactiva la ley”, señaló.

Por su parte, Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, calificó la modificación como una violación a principios elementales del derecho y de la Constitución.

A través de sus redes sociales, denunció que la mayoría de Morena, PT y PVEM se encuentran “en el extravío total” y advirtió que la medida vulnera derechos de las personas.

En contraste, Verónica Camino, senadora de Morena y vicepresidenta del Senado, defendió la inclusión de la retroactividad y destacó que la medida será revisada por la Corte.

“Creo que los legisladores de oposición tienen todo el derecho de iniciar cualquier tipo de proceso que deseen sobre la materia. (...) Entonces esta reforma, lejos de lo que dicen que era alejar la justicia, es hacerla lo más pronta, lo más expedita y también lo más clara posible para todas las personas. Ahorita hay mucho ruido, lo entendemos, pero sabemos que con el paso de los días esto se va a ir aclarando más”, declaró. ●

**El dictamen aprobado en comisiones establecía reglas claras sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos en perjuicio de las personas.**



## **Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) Federico Döring (Diputado PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI). – “El origen del amparo es una aportación jurídica de nuestro país, para proteger a los ciudadanos de actos de autoridad. En la reforma del 2011, cambia de interés jurídico a interés legítimo, el cual fue utilizado para descongelar fondos, no pagar impuestos y escapar de la autoridad”, planteó **Arturo Ávila**.

“Esta reforma es un retroceso. El truco sobre el interés legítimo es, por ejemplo, los amparos contra el aeropuerto de Texcoco; se decía que el vaso regulador, que no era propiedad privada de nadie, iba a tener un impacto hídrico. Esa hipótesis no se pudo probar, es confuso, porque si tú no puedes probar axiomáticamente al juez, que posees la verdad absoluta, va a ser una hipótesis contra otra hipótesis y va a prevalecer el dicho de lo que llaman informe justificado”, expresó **Federico Döring**.

<https://drive.google.com/file/d/13RmYOzldNGdttRANCnS1E0zQFcwkJhN-/view>



## ¿En qué consiste la reforma a la Ley de Amparo aprobada por el Senado de México?



Por [Rey Rodríguez](#), CNN en Español

20:14 ET (00:14 GMT) 2 de octubre de 2025

Tras su aprobación en lo general en el Senado, la Cámara de Diputados recibió el dictamen que reforma la Ley de Amparo. La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum busca modernizar y el marco que rige el juicio de amparo. El abogado Samuel González Ruiz, experto en seguridad y delincuencia organizada, analizó el tema en Perspectivas.

03:01 • Fuente: CNN

[¿En qué consiste la reforma a la Ley de Amparo aprobada por el Senado de México? | CNN](#)


**AFIRMA COPARMEX**

# La reforma a Ley de Amparo es un retroceso

**GENOVEVA ORTIZ**

**El organismo señala que este instrumento jurídico permitía a los pequeños empresarios defenderse de los abusos de la autoridad**

**L**a aprobación de la reforma a la Ley de Amparo en el Senado de la República representa un grave retroceso, en un momento decisivo para la justicia constitucional en México, señaló la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El organismo empresarial reconoció los ajustes realizados al dictamen, como la incorporación del interés legítimo colectivo y las sanciones a autoridades que incumplan sentencias; sin embargo, advirtió que persisten disposiciones que limitan derechos fundamentales, ponen en riesgo la certeza jurídica y pueden frenar la inversión y la generación de empleo.

El juicio de amparo, creado en el siglo

LAURA LOVERA



**México necesita** preservar un juicio de amparo sólido, accesible y eficaz



XIX, ha sido un instrumento histórico que permitió a México ser referente mundial en justicia constitucional. "Gracias a él, negocios familiares, micro y pequeñas empresas, como loncherías, papelerías, tortillerías, tintorerías o gimnasios han podido defenderse frente a abusos de autoridad. Por ello, cualquier cambio debe fortalecerlo y no restringirlo", explicó.

Coparmex destacó la apertura a escuchar voces sociales y empresariales, así como el reconocimiento a la figura del interés legítimo colectivo. No obstante, ésta sigue siendo limitada y corre el riesgo de dejar sin representación a comunidades, organizaciones y empresas que históricamente han utilizado el amparo para defender causas sociales, ambientales y de salud pública.

Por ejemplo, un ciudadano o un negocio que busque detener una norma inconstitucional antes de que le cause un daño irreparable, ya no podría hacerlo si no demuestra ese interés inmediato.

En materia de suspensión del acto reclamado, observó rigidez que debilita la eficacia del amparo como salvaguarda inmediata. "En casos como el bloqueo de

cuentas bancarias o créditos tributarios, las restricciones impuestas impedirán a muchas empresas seguir operando mientras se resuelve el juicio. Esto puede traducirse en cierres de negocios, pérdida de empleos y afectaciones directas a la economía de miles de familias", alertó.

Otro punto crítico es la limitación en la forma de garantizar créditos. Al exigirse únicamente depósitos en efectivo o cartas de crédito, se excluye la posibilidad de hacerlo con inmuebles, prendas o negocios en marcha, generando un esquema que favorece únicamente a quienes cuentan con alta liquidez y dejando en desventaja a micro, pequeñas y medianas empresas, que son el corazón de la economía mexicana.

Reconoció que las autoridades ahora enfrentarán sanciones en caso de incumplir sentencias, pero advirtió que la cláusula de "imposibilidad jurídica o material" sigue siendo demasiado abierta. Bastará alegar falta de presupuesto o de recursos para incumplir una resolución, debilitando el papel del amparo como garante efectivo de los derechos.

Aún más grave es que en la sesión plenaria se reincorporó un artículo transitorio que establece la aplicación retroactiva de la reforma, lo que impactaría incluso a los juicios actualmente en trámite. Este cambio rompe con la certeza jurídica, vulnera principios constitucionales y genera incertidumbre, tanto para ciudadanos como para las empresas que hoy litigan en



## COPARMEX

***"Gracias al juicio de amparo, negocios familiares, micro y pequeñas empresas, como loncherías, papelerías, tortillerías, tintorerías o gimnasios han podido defenderse frente a abusos de autoridad. Por ello, cualquier cambio debe fortalecerlo y no restringirlo"***

defensa de sus derechos.

Coparmex hizo un llamado respetuoso y firme a todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados para que corrijan el rumbo de esta reforma y escuchen a la sociedad civil, a la academia, a colegios de abogados y al sector productivo.

Destacó que México necesita preservar un juicio de amparo sólido, accesible y eficaz, capaz de proteger a los ciudadanos, garantizar el Estado de Derecho y sostener la confianza en nuestras instituciones. Solo así podremos asegurar la justicia, la inversión y el desarrollo económico de nuestro país.

**El juicio de amparo, creado en el siglo XIX, ha sido un instrumento histórico que permitió a México ser referente mundial en justicia constitucional**

**NUEVA LEY DE AMPARO RETROACTIVA**

# Presidenta les corrige la plana

**CLAUDIA SHEINBAUM LLAMÓ A ELIMINAR el polémico artículo transitorio que avaló el Senado, debido a que es inconstitucional y no estaba incluido en la iniciativa original**

POR XIMENA MEIÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la aprobación en el Senado de un transitorio, promovido por Morena, que permite que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, ya que su iniciativa no lo incluía.

En su conferencia matutina, adelantó que se investigará por qué al final se incorporó el artículo, al no ser necesario además de que se debe respetar la no retroactividad plasmada en la Constitución.

“Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución, y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones”, aclaró.

Dijo que los nuevos amparos, pero de casos pasados, deberían estar regidos bajo la nueva ley y que no les sea aplicable la retroactividad.

El dictamen aprobado en comisiones establecía las reglas sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos; sin embargo, el senador de Morena Manuel Huerta presentó ante el pleno una reserva al dictamen que pone en riesgo la irretroactividad y así fue aprobada la noche del miércoles por la mayoría oficialista. Con este cambio, todos los juicios abiertos se resolverán con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno, por ejemplo, cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

PRIMERA | PÁGINA 4


**NUEVAS REGLAS EN JUICIO DE AMPARO**

# Llama a rectificar sobre retroactividad

**AL RECORDAR QUE SE VIOLA LA CONSTITUCIÓN, la Presidenta pidió a la Cámara de Diputados corregir el agregado a su propuesta hecho por los senadores**

POR XIMENA MEJÍA

lizet.mejia@gmm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la aprobación en el Senado de un transitorio, promovido por Morena, que permite que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución, y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones. Para contratos previos o para otras acciones, tendría que cambiarse la Constitución, pero en las leyes no puede haber retroactividad; eso es lo primero y hay que respetar la Constitución", respondió.

En el Salón Tesorería, en su conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo federal indicó que investigará por qué al final se incorporó el artículo transitorio a la Ley de Amparo, al no ser necesario. Consideró que será la Cámara de Diputados la que revisará y rectificará.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio. Lo que dice es que a partir de que se apruebe la ley lo nuevo ya tiene que ir con ese decreto. Desde mi punto de vista, no era necesario poner ese transitorio porque, si es a partir de que se emite la ley, lo nuevo ya entra con la nueva ley, ¿para qué entonces se pone el transitorio? Ése es mi punto de vista, no soy abogada, pero creo que así debe ser", argumentó.

La mandataria federal expresó que los nuevos amparos, aun para casos pasados, deberían registrarse bajo la nueva ley y que no sean aplicables a la retroactividad.

en perjuicio de las personas y respetaba el principio constitucional de irretroactividad de la ley, previsto en el artículo 14 de la Constitución, por lo que las nuevas disposiciones sólo serían aplicables a los procedimientos que se iniciaran tras la entrada en vigor del decreto.

Sin embargo el morenista Manuel Huerta Ladrón Guevara presentó una reserva al dictamen que pone en riesgo la irretroactividad y fue aprobada en el pleno por la mayoría oficialista.

Con ello, todos los juicios abiertos se resolverán con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.



Tiene que garantizarse que los juicios que hoy no han llegado a la Corte, y que no representan un nuevo juicio de amparo, tienen que seguir con las leyes anteriores."

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO



Foto: Especial

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que será la Cámara de Diputados la que revisará y rectificará el transitorio incluido por los senadores en la reforma a la Ley de Amparo.



'ENMENDAR LA PLANA' AL SENADO

## INSTA A LOS DIPUTADOS A CORREGIR RETROACTIVIDAD

**LEY DE AMPARO.** La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el artículo transitorio que establece que las nuevas disposiciones de la Ley de Amparo sean retroactivas. **PÁG. 36**

ESPECIAL

Sostiene que con esta reforma se busca reducir los tiempos en los tribunales

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el transitorio que establece que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, por lo que instó a la Cámara de Diputados a corregirlo, ya que la Constitución establece que no debe haber retroactividad en las leyes.

La mandataria, en su conferencia, reveló que, en la reunión del gabinete de seguridad, cuestionó al respecto a la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, quien le dijo que revisaría por qué se incorporó en la Cámara alta ese transitorio.

La víspera, los senadores incluyeron una reserva presentada por

SE INCLUYÓ TRANSITORIO EN EL SENADO

# Claudia pide a diputados quitar retroactividad a Ley de Amparo

La presidenta reprocha que se haya incorporado ese punto que no venía en la propuesta y que “va en contra de la Constitución”



el morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara para que los juicios que se encuentren en trámite continúen desahogándose conforme la nueva ley, es decir, aplicar la ley de manera retroactiva, lo cual resultaría violatorio del artículo 14 constitucional.

“Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes”, destacó Sheinbaum.

La reserva aprobada por el Senado, propuesta por el morenista Huerta, establece: “Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto”.

No obstante, cabe referir que el artículo 14 de la Constitución establece que “a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna”.

Así, la titular del Ejecutivo remarcó que “ahora que vaya a la

Cámara Diputados tendrán que revisar y el día de hoy (ayer) en el gabinete de seguridad le pregunté a la consejera jurídica y me dijo que iban a revisar en particular este transitorio que se incorporó en el Senado.

“El Senado puso ese punto... Es un asunto que garantiza la no retroactividad, que lo establece claramente la Constitución, entonces más allá de si se consultó o no se consultó, ese transitorio que se incorporó tiene que revisarse si la redacción garantiza lo que se está planteando o no”, insistió.

Sheinbaum reiteró su defensa a la reforma a la Ley de Amparo, la cual, dijo, tiene el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que se puedan resolver más rápido los casos

Agregó que la iniciativa establece que cuando hay presunción de lavado de dinero se congelan las cuentas, pero no puede haber suspensión inmediata sino hasta que se resuelva de fondo.



**Aclaración.** La presidenta Sheinbaum instruyó a Ernestina Godoy a analizar lo que pasó con el transitorio.



## PERSISTE EL FRAUDE

# Detectan casi 6 mil mdp de factureras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

### Para controlar la simulación se negará la inscripción del RFC a empresas sospechosas, dijo la procuradora fiscal

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) informó que en lo que va de 2025 se han presentado denuncias por operaciones simuladas o facturas falsas equivalentes a cinco mil 600 millones de pesos, una cifra que muestra la persistencia de este esquema de fraude fiscal en el país.

Grisel Galeano García, titular de la PFF, explicó que pese a las reformas de los últimos años y los mecanismos de fiscalización, las llamadas factureras siguen operando, lo que obliga a mantener una estrategia más firme contra la defraudación.

"Durante años las facturas fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de

pesos que debían invertirse en educación, salud, infraestructura e incluso poder repartirlos entre las entidades federativas", sentenció la procuradora fiscal de la Federación durante una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con datos de la dependencia, tan sólo entre 2022 y 2025 se

# 59

**DENUNCIAS** se presentaron ante la PFF entre 2022 y 2025 que sumaron más de 54 mil millones de pesos

presentaron 59 denuncias que sumaron más de 54 mil millones de pesos.

Galeano García precisó que en 2022 el daño al erario fue por 17 mil millones de pesos y subió a 21 mil millones en 2023, aunque bajó a 10 mil millones durante el año pasado.

Ante este panorama, la procuradora fiscal sostuvo que la propuesta de reforma al Código Fiscal no busca ser una reforma recaudatoria, sino dotar de un andamiaje jurídico robusto al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la propia PFF para cerrar espacios a las operaciones simuladas.

Entre las medidas planteadas se encuentran negar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a empresas vinculadas con redes fraudulentas; suspender de inmediato la facturación apócrifa; ampliar la restricción de sellos digitales; establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.



► INVESTIGA PRESIDENCIA QUIÉN METIÓ TRANSITORIO SOBRE RETROACTIVIDAD P.6

# CSP rechaza transitorio a la Ley de Amparo

**LA PRESIDENTA ASEGURÓ** que no era necesario incluir la retroactividad en dicha ley

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrareplica.mx

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó su desacuerdo con la modificación, que de último momento, realizaron los senadores de Morena para incorporar un artículo transitorio para que la Ley de Amparo sea retroactiva, pues consideró que "no era necesario" pues se debe garantizar el cumplimiento de la Constitución.

La mandataria federal recordó que la iniciativa que ella envió a la Cámara de Senadores no incluía ese artículo transitorio de retroactividad por lo que dijo que ahora la Cámara de Diputados tiene que revisarla porque si viola la Constitución se tiene que ver esa situación.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía ese agregado, hay que respetar la Constitución ... pero en las leyes no puede haber retroactividad", señaló la titular del Ejecutivo federal, quien dijo que la Consejería Jurídica revisará la razón que tuvieron los senadores para incluir el transitorio.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio que, lo que dice es que, a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo ya debe ir con ese decreto";



no obstante dijo que no había razón para incluir ese artículo que no fue consultado con el Ejecutivo, por lo que confió que la Cámara de Diputados lo retire del texto o haga la acotación de que no puede haber retroactividad.

Ayer, la mayoría de Morena en el Senado aprobó una modificación a la iniciativa a la Ley de Amparo enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, para incluir el principio de retroactividad en los juicios, por lo que, los juicios abiertos se tendrían que resolver con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

"Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto";

señala la modificación impulsada por el morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara y con la cual la titular del Ejecutivo no estuvo de acuerdo.

El dictamen aprobado en comisiones establecía reglas claras sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos en perjuicio de las personas y respetaba el principio constitucional de irretroactividad de la ley, previsto en el artículo 14 de la Constitución, por lo que las nuevas disposiciones únicamente serían aplicables a los procedimientos que se iniciaran tras la entrada en vigor del decreto.

"Me parece, desde mi punto de vista, que tiene que garantizarse que los juicios que hoy están en amparo, que no han llegado a la Corte y que no representan un nuevo juicio de amparo, tienen que seguir con las leyes anteriores, porque ya es un procedimiento previo".

**La mandataria**

señaló que se debe garantizar el respeto a la Constitución.

**Especial**



## Sheinbaum pide respeto a la Constitución tras aprobación del Senado para que Ley de Amparo sea retroactiva

La presidenta destacó que la propuesta legislativa que envió a la Cámara Alta no contaba con estos cambios hechos de último momento

Por Diego Mendoza López



Claudia Sheinbaum mostró su desaprobación a los cambios de último momento a la reforma a la Ley de Amparo para que exista retroactividad | Presidencia de la República

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** se pronunció respecto a los recientes cambios a la reforma a la **Ley de Amparo** que diversos legisladores aprobaron durante la votación del proyecto en el **Senado de la República**. En específico, la mandataria mostró su desacuerdo con estas modificaciones y dijo que, ante todo, la **Constitución Política** prohíbe que las leyes apliquen el llamado “**principio de retroactividad**”.

Cabe destacar que los cambios a la normativa de amparo fue aprobado por la **Cámara Alta** con la emisión de 79 votos a favor, 36 en contra y cero abstenciones. Tras esto, se espera que sea turnada a la **Cámara de Diputados**.

[Sheinbaum pide respeto a la Constitución tras aprobación del Senado para que Ley de Amparo sea retroactiva - Infobae](#)



## La presidenta de México rechaza la retroactividad de la Ley de Amparo incluida por el Senado a última hora

El Pleno aprueba una disposición transitoria en la nueva norma que no estaba en la iniciativa de Sheinbaum y que ordena resolver asuntos que ya están en trámite conforme a la nueva legislación



Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, este jueves 14/08/2024. AFP



**ELENA SAN JOSÉ**

México - 02 OCT 2025 - 17:45CEST

La presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), ha rechazado la retroactividad que este miércoles por la noche se introdujo *in extremis* en el dictamen sobre la reforma a la Ley de Amparo que [discutió y aprobó el Senado](#) con 76 votos a favor y 39 en contra. La disposición transitoria que conmina a juzgar asuntos que ya están en los tribunales conforme a la nueva legislación no estaba en la iniciativa presidencial y tampoco en el dictamen que las comisiones conjuntas de Justicia, Estudios legislativos y Hacienda llevaron a la Cámara Alta. Fue el senador morenista Manuel Huerta quien la introdujo a través de una reserva en el Pleno. Preguntada por ello esta mañana durante su conferencia matutina, la mandataria se ha mostrado contundente: “Hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad”. “Tendría que cambiarse la Constitución, pero en las leyes no puede haber retroactividad, eso es lo primero”, ha expresado antes de afirmar que va “a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio” que, según ha asegurado, “no era necesario”.



La reforma había nacido plagada de polémicas desde su concepción, pero ninguna había escalado la preocupación de los expertos como la introducción de esta disposición que contradice expresamente el artículo 14 de la Carta magna. Ese apartado establece que “a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna”, es decir, solo se puede aplicar una ley nueva a un asunto anterior cuando se hace en beneficio de la persona juzgada, nunca a la inversa. La introducción en el Senado de este punto abre un debate nuevo a los que se venían arrastrando desde que se conoció la iniciativa el 15 de septiembre y deja en manos de la Cámara de Diputados la responsabilidad de corregir esta contradicción que afecta al corazón de la seguridad jurídica.

En un intento por sortear las acusaciones que penden a diario sobre Morena, que usa su aplanadora legislativa para aprobar sin resistencias ni consenso sus reformas, el lunes y el martes se celebraron en la Cámara Alta varias audiencias públicas en las que diversos expertos expresaron sus reticencias a la iniciativa de la presidenta tal como estaba planteada en un inicio. Entre [los puntos que despertaban mayor recelo](#) destacaba la restricción del concepto del interés legítimo, que dejaba en el aire la capacidad de los colectivos para presentar demandas por asuntos en los que no pudieran demostrar una afectación directa y personal. La oposición a algunos proyectos de gran impacto ambiental, como la construcción del Tren Maya, han sido encabezados por organizaciones sin ánimo de lucro, que se han puesto en guardia desde que se conoció la propuesta.

[Claudia Sheinbaum: La presidenta de México rechaza la retroactividad de la Ley de Amparo incluida por el Senado a última hora | EL PAÍS México](#)



# Sheinbaum criticó la inclusión retroactiva en la Ley de Amparo: "Tiene que revisarse"

El Senado aprobó la iniciativa con 15 modificaciones. La presidenta acusó que esta adición no es constitucional.



**LPO** [ 02/10/2025 ]

La controversia por los cambios a la iniciativa original de la Ley de Amparo llegó hasta Palacio Nacional, desde donde esta mañana la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que se aprobara como retroactiva.

Alrededor de la medianoche el Senado aprobó la polémica ley con 15 cambios a la propuesta original, sin embargo, en particular la adición de que ésta sea retroactiva generó descontento entre la oposición y cuestionamientos por parte de la mandataria.

La presidenta aclaró que ella no tuvo conocimiento de dicha modificación. "Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron el en Senado", dijo desde su mañanera al ser cuestionada al respecto.

En ese sentido, dejó los cuestionamientos en la cancha de la Cámara de Diputados, que consideró debe revisar esta nueva cláusula y que debe aclarar a qué se refiere ese transitorio, "para que no haya ningún problema en la aplicación de la ley".

"Desde mi punto de vista, cualquier nuevo amparo, aunque sea de un juicio anterior, cualquier nueva solicitud de amparo, a partir de la aprobación de la Ley de Amparo, ya se aplica lo nuevo. A los juicios de amparo que están en tribunales pues no se les puede aplicar porque ya vienen de antes, pero a cualquier nueva solicitud es la nueva ley", agregó.



# Avanza en Congreso de México iniciativa en materia de amparo



octubre 2, 2025 | 10:04

Ciudad de México, 2 oct (Prensa Latina) La reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum a la normativa en materia de amparo avanza hoy en el Congreso de México, luego de su aprobación en el Senado y envío a la Cámara de Diputados.

A altas horas de la noche, el Senado dio el visto bueno al dictamen con proyecto de decreto para modificar la legislación de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto, avalado en lo general por 76 votos a favor y 39 en contra, y en lo particular 70-39, busca modernizar y fortalecer el amparo, mecanismo jurídico de defensa de los ciudadanos, y suspender los abusos en que se ha incurrido, especialmente en el caso de créditos fiscales.

La iniciativa establece de manera expresa las formas de garantía del interés fiscal que pueden constituir las personas gobernadas, para obtener la suspensión en juicios de amparo en que se controvertan actos relativos a la ejecución o cobro de créditos fiscales firmes.

Durante el debate, opositores opinaron que la reforma acaba con el juicio de amparo, una postura rechazada por senadores del gobernante partido Movimiento de Regeneración Nacional y formaciones políticas aliadas, quienes resaltaron que se eliminan excesos y arbitrariedades.



Esos abusos, argumentaron, permitían evadir impuestos, descongelar cuentas provenientes del lavado de dinero o liberar a delincuentes.

Según lo divulgado por la cámara alta, con estos cambios se pone en marcha también el uso de las tecnologías de la información para garantizar un juicio de amparo en línea, a través de reglas más uniformes y vinculantes que refuercen las certezas de las partes.

Además, se garantiza el interés legítimo tanto en lo individual como en lo colectivo y, en materia de cumplimiento de las ejecutorias de amparo, se recobró el texto de la ley vigente para que se mantenga la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que incumplan las resoluciones.

[Avanza en Congreso de México iniciativa en materia de amparo - Noticias Prensa Latina](#)



Causa descontento entre legisladores retroactividad de amparo

# ‘Ernestina le habló a todo el mundo’

Afirman fuentes  
que Ernestina Godoy  
operó la inclusión  
de la reserva

MAYOLO LÓPEZ

“Ladrón, ladrón del amparo”, le gritaba desde su escaño el senador priista Manuel Añorve a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, el morenista que, en tribuna, asumía la responsabilidad de presentar la reserva de la (inconstitucional) retroactividad a la nueva Ley de Amparo.

“No me preocupa que no entiendan de este debate constitucional”, alegaba el jarocho en la sesión del miércoles. “Es claro que el pueblo que me conoce sabe que soy Ladrón de Guevara: los ladrones de a deveras están por allá”.

Ya casi era medianoche en un convulsionado salón de plenos. Ladrón de Guevara había puesto la cereza al pastel, pero hubo antes quien le dio la instrucción de colocarla.

A las 17:30 horas, cuando se iniciaba la sesión vespertina convocada para el desahogo de la reforma a la Ley Amparo, el primer orador, el emecista Clemente Castañeda, prendió la alerta.

“Aprovecho este espacio para hacer una denuncia pública de alerta máxima: en el dictamen que estamos discutiendo no está formalmente un transitorio que sí estaba en la discusión que se originó y que se dio en las comisiones. Ese transitorio pretende introducirse en esta sesión a la

hora de las reservas. ¿Cuál es la gravedad de este transitorio?”, previno.

“Dirá que los juicios que se encuentran en trámite, se tramitarán conforme a las nuevas disposiciones, violando por completo nociones elementales del derecho. Es decir, que si tienen un trámite de amparo en proceso, se llevará con las nuevas reglas y no con las que corresponden. De ese tamaño la injusticia que se quiere cometer en este Senado”.

El aviso fue claro, pero no tuvo el debido eco. Luego, subió la priista Carolina Viggiano para comunicar al pleno que había presiones sobre el presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Javier Corral, para que devolviera al dictamen un transitorio que favorecería el carácter retroactivo de la reforma.

“El dictamen llegó al pleno sin ese transitorio”, aclaró Añorve en entrevista. Lo que siguió después fue una trama de señales intempestivas. Un inusitado ajeteo sobrevino en el pleno. Corral rumiaba su impotencia: ya sabía que el transitorio que apuntaba a la retroactividad iba a ser reincorporado, contra su parecer y su voluntad. Al final, molesto, abandonaría el salón de sesiones antes de que a mano alzada se votara en favor de la reserva.

Asomaron los corrillos en el pleno. Con arreglo a rela-

tos coincidentes, el morenista Enrique Inzunza comunicaba a un grupo del Verde Ecologista: la instrucción había venido de Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia de la República.

En la trama, el responsable último fue el jefe de los senadores de Morena, Adán Augusto López, quien se había incorporado de su escaño para calmar las aguas: la instrucción “viene de arriba”.

Dos versiones refieren que Adán Augusto recibió la indicación de Ernestina Godoy y luego puso manos a la obra, operó entre sus aliados y encargó a su correligionario Ladrón de Guevara empujar la polémica reserva.

“Además de Adán, Ernestina le habló a todo mundo”, reseñó una fuente consultada.

Ya para entonces en las filas del partido del tucán, aliado de Morena, asomaba una rebelión. Y Adán Augusto se apuró a sofocarla, con amenazas de por medio.

“Lo que a mí me consta es que Adán a todo mundo le dijo que era una instrucción de la Presidenta. Corral se encajonó y se fue”, contó la fuente. “Lo que todo mundo decía es que eso (el transitorio de la retroactividad) es una mamada. Inzunza decía que Ernestina les había llamado.

“Lo retroactivo llevaba nombre y apellido: era para Ricardo (Salinas) por lo de



sus juicios. Eso era todo el pedo. O la otra es que simplemente traemos un desmadre... no le entiendo", indicó.

El desconcierto y el malestar impregnaban el salón de plenos. Cuando el reloj del tablero electrónico marcaba las 00:00:42 del 2 de octubre, quedó el registro de los "ausentes", con Corral a la cabeza y los morenistas: Inzunza, el tabasqueño Óscar Cantón Zetina, la oaxaqueña Susana Harp, la regiomontana Blanca Judith Díaz y la duranguense Lilia Margarita Valdez.

De las filas del PT, Alberto Anaya, jefe del grupo, y la vicecoordinadora, Geovanna Bañuelos. Por el Verde: Luis Melgar y Maki Ortiz votaron en contra.

"Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo", cantó la presidenta Laura Itzel Castillo, en los primeros minutos del 2 de octubre. Informó al pleno que sería remitido a la Cámara de Diputados, donde todo parece sugerir que el polémico transitorio será eliminado. Ya habló la Presidenta Claudia Sheinbaum.

## Señales de alerta

**Legisladores advirtieron sobre la inclusión de la retroactividad en la reforma a la Ley de Amparo.**



Oscar Miralles

- Clemente Castañeda fue el primero en alertar la introducción del transitorio a las 17:30 hrs.
- Carolina Viggiano acusó presiones a Javier Corral para reincorporar la retroactividad.
- Manuel Huerta Ladrón de Guevara presentó casi a la medianoche la reserva.



Oscar Miralles

- Adán Augusto López operó entre sus aliados la instrucción sobre la polémica reserva.



“AÚN NO HAY PUNTO FINAL”

## Preocupa a juristas el agregado que hizo el Senado

La retroactividad en la aplicación de la reforma a Ley de Amparo aprobada la noche del miércoles por el Senado preocupa a juristas, pero aseguran que aún no hay un punto final.

Gerardo Carrasco, uno de los participantes en el parlamento abierto organizado por el Senado, consideró que esta reforma no se puede calificar como buena o mala porque, si bien tiene áreas de oportunidad, también hay disposiciones benéficas como la justicia digital o la notificación electrónica, lo cual va a agilizar el proceso.

Apuntó que entre los puntos que preocupan de la reforma es la retroactividad de la ley.

“Esto ha causado mucha polémica, tan es así que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que eso tenía que arreglarse en la Cámara de Diputados, vamos a ver si hay voluntad política de los diputados

para arreglarlo. Todavía no se pone el punto final”.

Dijo que se espera que también la cámara revisora resuelva sobre la suspensión contra concesiones o permisos autorizaciones del orden federal.

Socio del despacho Soledad & Carrasco, Carrasco dijo en entrevista con EL FINANCIERO, que sí se tomaron en cuenta las opiniones que los especialistas dieron ante el Senado. “Hubo más de 15 reformas al proyecto original que envió el Ejecutivo y todas están relacionadas con lo dicho en el parlamento abierto”.

El académico Miguel Carbonell cuestionó la celeridad con que se aprobó la reforma, pues el lunes inició el parlamento abierto y el miércoles la ley ya había sido reformada.

“¿No les parece que el parlamento abierto fue una mera simulación y que se está legislando sobre las rodillas, es un tema enormemente sensible?”, dijo en X.

— David Saúl Vela

*“Vamos a ver si hay voluntad política de los diputados para arreglarlo”*

**GERARDO CARRASCO**

Jurista



**El senador** Manuel Huerta (Morena) presentó una reserva para agregar un artículo transitorio para aplicar la retroactividad en el dictamen que cambia la Ley de Amparo, que fue aprobada. FOTO: ESPECIAL

mento importante y con esta propuesta lo que se dice es que no, que las reglas se cambian y que será la aplicable la que se aprobará en este decreto.

“Es como si iniciamos el partido de fútbol y al mediotiempo me dicen, ‘oye qué crees, las reglas ahora van a cambiar para el segundo tiempo’. El partido lo empezamos con unas reglas y tiene que ser así. Esto abona simplemente a un clima de incertidumbre jurídica porque puede haber consecuencias muy variadas”.

El hecho de que la presidenta Claudia Sheinbaum haya tenido que salir de inmediato a pedir que la Cámara de Diputados revise el cambio aprobado por el Senado, considero, significa que no sabía del mismo.

Sobre este tema, Cárdenas Gracia descartó que la posición de la mandataria mexicana implique que esté cediendo a presiones.

“Ella lo que quiere es ser muy cuidadosa del Derecho, de los principios constitucionales y lo que dice es, ‘bueno, si ustedes consideran que se puede violar el derecho humano a la no retroactividad de la ley, bueno, pues que se aplique para los nuevos juicios, pero no para los juicios que están en curso. No, no creo que sea una presión contra la presidenta, es más bien un deseo de que se respete escrupulosamente el estado de Derecho”.

Respecto de la adición referida, explicó que en la materia procesal no se viola el principio de retroactividad.

“A mí me gusta ser revolucionario, y pedir que la ley sirva para transformar la realidad, pero entiendo que puede por cálculo, por prudencia política, imperar el argumento de que se trata de un derecho humano y entonces lo que va a ocurrir es que se va suprimir este artículo transitorio y los grandes inversionistas, empresarios, pues van a seguir diciendo ‘pues estamos en un proceso, entonces podemos presentar recursos, amparos para diferir el pago de impuestos’, lamentó.

**Constitución lo impide, afirma analista de la UNAM**

# Retroactividad de cambios al amparo divide a expertos

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

La reforma en materia de amparo, recién aprobada por la Cámara de Senadores y remitida a la Cámara de Diputados para su revisión, que ordena que los asuntos que se encuentren en trámite a su entrada en vigor se resolverán conforme las nuevas disposiciones establecidas, es o no retroactiva?, se preguntó a los especialistas en Derecho constitucional de la UNAM Juvenal Lobato y Jaime Cárdenas Gracia, cuyas opiniones son opuestas.

Para Lobato, la adición aprobada al artículo transitorio segundo del decreto sí es retroactiva porque el Artículo 14 constitucional establece que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, mientras

que Cárdenas Gracia dijo que no lo es porque en la materia procesal, cuando se trata de reformas a la Constitución, la doctrina mexicana jurídica dice que no viola el principio de retroactividad.

“Esto significa algo sumamente delicado para un principio mínimo de seguridad jurídica... De fondo, sí me parece preocupante”, afirmó Lobato.

“Manda un mensaje desalentador, no solamente desde el punto de vista del ánimo de los inversores o de los ciudadanos en general también, sino pues inconstitucional completamente. Tradicionalmente en este tipo de reformas procesales, siempre existen este tipo de artículos donde se dice ‘todos los juicios que se encuentren en trámite seguirán hasta su resolución final aplicándose las reglas vigentes al momento en que iniciaron, que ese es el momento el mo-



## ALERTA COPARMEX

### “SE TRATA DE UN RETROCESO PARA LA JUSTICIA”

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado representa un retroceso para la justicia constitucional, al limitar derechos fundamentales y poner en riesgo la certeza jurídica, la inversión y el empleo.

“Persisten disposiciones que limitan derechos fundamentales, ponen en riesgo la certeza jurídica y pueden frenar la inversión y la generación de empleo”, señaló el organismo.

Coparmex hizo un llamado a la Cámara de Diputados a corregir el rumbo de la reforma y escuchar a la sociedad civil, colegios de abogados, academia y sector productivo.

—*Karla Tejeda*



## Ley de amparo, en la mira

# Hay 2 bdp de créditos fiscales controvertidos

Sebastián Díaz Mora  
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

**El fisco** tiene 2 billones de pesos en créditos fiscales controvertidos por los contribuyentes en tribunales, y que de mantenerse la retroactividad en la Ley de Amparo, tendrían que ser garantizados por los contribuyentes en los casos en que haya una sentencia firme.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al cierre de junio de 2025 el fisco tenía 196,497 créditos fiscales controvertidos en tribunales por 2 billones 381.1 millones de pesos.

La noche del miércoles, el Senado de la República aprobó, de última hora, que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, es decir, que apliquen aun para juicios fiscales ya iniciados y que actualmente están en proceso judicial en los tribunales.

Gloria Rocío Estrada, del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que lo que se busca en materia fiscal con la Ley de Amparo es que los contribuyentes deban garantizar el pago de créditos fiscales firmes ante la práctica que actualmente cometen muchos de ampararse a más no poder para retrasar el pago de los adeudos.

Un crédito fiscal es un adeudo que el fisco determina sobre un contribuyente por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales y que tiene la obligación de pagar al Estado.

La especialista explicó que un crédito fiscal es firme cuando el contribuyente o no lo impugna, o bien lo controvierte en tribunales pero éstos resuelven a favor de la autoridad fiscal para que proceda con el cobro.

Si el contribuyente decide impugnar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y éste emite una sentencia a favor de la autoridad fiscal, el contribuyente todavía puede interponer un amparo ante un tribunal colegiado para que revise la sentencia.

Aun incluso después de eso, se tiene oportunidad de impugnar la sentencia del tribunal colegiado y elevar el caso hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al alegar que se violaron los derechos humanos del contribuyente.

Y es que, según explicó Estrada, lo que hicieron muchos contribuyentes fue ir impugnando las sentencias a favor del fisco (hasta llegar a la SCJN), para alargar los juicios y, de esta manera, aplazar el pago de los créditos fiscales.

“Lo que establece esta reforma es que en juicios de amparo donde se vaya a ejecutar el cobro de un crédito fiscal, solo se te otorgue una suspensión si tú garantizas el pago del crédito fiscal mediante un billete de depósito o una carta de crédito”, explicó la especialista.

**La noche del miércoles, el Senado de la República aprobó, de última hora, que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, es decir, que apliquen aun para juicios fiscales ya iniciados y que actualmente están en proceso judicial en los tribunales.**



Portada / Actualidad /

**Forbes Staff**  
 octubre 2, 2025 @ 8:35 pm

## Reforma a Ley de Amparo amenaza a empleos e inversiones: industriales

*La limitación del interés legítimo y de las suspensiones provisionales puede erosionar la certeza jurídica y afectar la competitividad de cadenas productivas: Canacintra.*



Foto: freepik.es

La limitación del interés legítimo y de las suspensiones provisionales derivadas de la reforma a la Ley de Amparo puede erosionar la certeza jurídica, afectar la competitividad de las cadenas productivas y poner en riesgo empleos e inversiones, afirmó la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra).

El organismo reconoció la intención del Ejecutivo de agilizar procesos y sancionar dilaciones en la justicia, pero consideró que algunos de los componentes de la propuesta aprobada en el Senado pueden tener consecuencias negativas para la seguridad jurídica de la industria nacional.

Sostuvo que la iniciativa limita el interés legítimo a quienes acrediten una “lesión jurídica real, actual y diferenciada”, lo que restringe la defensa de derechos colectivos y dificulta que cámaras empresariales u organizaciones puedan proteger normas de interés común, por ejemplo, en materia ambiental o de competencia.

“Expertos advierten que esta definición ‘entorpece la admisión de amparos’ y excluye a actores que tradicionalmente han defendido a comunidades y sectores completos”, manifestó en un comunicado.

Añadió que la reforma a la Ley de Amparo excluye la posibilidad de suspensión inmediata en casos clave como bloqueos de cuentas, deuda pública, sistema financiero, telecomunicaciones y competencia económica.



En términos industriales, detalló, significa que una empresa puede perder de inmediato su concesión o autorización, aun si más adelante un juez le da la razón, lo que genera un riesgo regulatorio severo y desincentiva la inversión.

Canacintra afirmó que la propuesta elimina la posibilidad de ampliar la demanda en la mayoría de los casos, y se limita el amparo contra procedimientos fiscales de ejecución y prescripción de créditos firmes.

“Esto deja a las empresas con menos vías para defenderse de decisiones tributarias que pueden afectar seriamente su liquidez y continuidad operativa”, expresó.

Señaló que la iniciativa permitiría que autoridades queden exentas de responsabilidad penal si alegan imposibilidad jurídica o material para acatar una sentencia.

Destacó que telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica quedan fuera de la posibilidad de suspensión, y que para las industrias que dependen de concesiones y autorizaciones en estos sectores, implica vulnerabilidad inmediata frente a actos administrativos, aun cuando resulten ilegales.

Exhortó al Congreso a no aprobar “disposiciones regresivas” que restrinjan indebidamente la defensa legal de empresas y ciudadanos.



## Llama el PAN a los ciudadanos a interponer recursos

Alerta que la legislación vulnera el derecho a la defensa

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, llamó a los ciudadanos a promover recursos contra la reforma en materia de amparo.

En entrevista, calificó de *albazo* legislativo la reforma avallada por Morena y sus aliados que busca impedir no sólo a empresarios, sino a los ciudadanos que puedan defenderse mediante amparos frente a abusos de poder. En el marco de *Foro América Libre*, exhortó a los ciudadanos a seguir promoviendo amparos contra la reforma.

“Esto no es un tema de partidos, es de ciudadanos. Nos quieren arrebatar lo poco que queda de derecho para defendernos, y el PAN no va a dejar de usar las herramientas legales que todavía existen”.

Dijo que Morena y el gobierno federal buscan bloquear los recursos que los ciudadanos han presentado contra las reformas en materia de telecomunicaciones. “Promovimos amparos contra las leyes espía y responden con otra reforma para que no puedas ampararte contra esas leyes (...) Sus legislaciones son con dedicatoria y con instrucciones ejecutivas previas”.

Respecto a la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo, consideró que la reserva aprobada en el Senado contrae el artículo 14 constitucional. “Para reformar el artículo 14 tendrían que cambiar la propia Constitución, y aun así no tendría efectos retroactivos”. ●

### EL DATO

Jorge Herrera calificó de *albazo* legislativo la reforma a la Ley de Amparo que, dijo, busca impedir la defensa frente a abusos de poder.



# Aguinaldo libre de impuestos: así es la propuesta del PAN y MC en la Cámara de Diputados

Las propuestas reviven el análisis sobre el papel del ISR en el aguinaldo y los posibles efectos en bienestar social

Por Carlos Salas

02 Oct, 2025 01:49 p.m.



El debate legislativo se intensificó en la **Cámara de Diputados** este miércoles donde se presentaron propuestas encaminadas a excluir el **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** al **aguinaldo** recibido por empleados tanto del sector público como privado.

De acuerdo con los diputados del **Partido Acción Nacional (PAN)** y **Movimiento Ciudadano**, están dirigidas a que la gratificación anual quede libre de recargos fiscales.

Según lo expuesto por los funcionarios de ambos partidos, el pago del **ISR** sobre el aguinaldo afecta principalmente a los trabajadores con **menores ingresos** y profundiza las desigualdades, especialmente la de género.

En el caso del **PAN**, la propuesta incluye reformas a los artículos 87 de la **Ley Federal del Trabajo**, 42 Bis de la **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado**, y los artículos 93 y 96 de la **Ley del ISR**, con el fin de **establecer que el aguinaldo no sea objeto de ningún tipo de retención fiscal**.

[Aguinaldo libre de impuestos: así es la propuesta del PAN y MC en la Cámara de Diputados - Infobae](#)


**SEGUNDO REVÉS A LA EMPRESA DE GERMÁN LARREA**

# Niegan a Grupo México amparo para anular al sindicato minero en Cananea

## Con ello sigue vigente la huelga en el yacimiento desde hace 18 años

**JARED LAURELES**

Grupo México perdió un nuevo litigio contra el Sindicato Nacional Minero, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, luego de que un tribunal colegiado negó a la compañía un amparo con el que pretendía desaparecer la sección 65 de Cananea, en Sonora, donde los trabajadores mantienen una huelga desde hace más de 18 años.

Nahir Velasco, coordinador jurídico de la organización gremial, señaló que se trata del segundo revés en contra del consorcio del empresario Germán Larrea, pues en una primera instancia, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje también determinó improcedente tal petición. De esta manera, subra-

yó, siguen vigentes los derechos de los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional Minero y se reconoce el derecho constitucional de la huelga en este yacimiento, al igual que en Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero.

Los tres movimientos de huelga son los más largos en la historia laboral del país que estallaron simultáneamente el 30 de julio de 2007 debido a graves fallas en materia de seguridad e higiene, violaciones a los contratos colectivos de trabajo y a su sindicato.

En marzo de 2019, la empresa Buenavista del Cobre, de Grupo México, que opera la mina en Cananea, solicitó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) la cancelación del registro de la sección 65, pero la autoridad labo-

ral resolvió que “carecía de legitimación e interés jurídico”, ya que además repercutiría en la libertad sindical.

El consorcio se inconformó y presentó una demanda de amparo en febrero de 2024. No obstante, un tribunal colegiado en materia de trabajo determinó no otorgarlo. “La justicia de la Unión no ampara ni protege a Buenavista del Cobre, sociedad anónima de capital variable, en contra del acto de la presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”, resolvió.

Heriberto Verdugo y Raúl Alberto Demos, delegados del comité ejecutivo nacional del Sindicato Minero en Sonora, celebraron la decisión y mencionaron que el caso llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual otorgó la admisibilidad del caso de Cananea, en la que pidió al Estado mexicano resolver las demandas de los trabajadores mediante un diálogo amistoso.

El caso también fue turnado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en busca de llegar a una solución, indicaron.

Verdugo denunció que bajo el “paternalismo del gobierno de Felipe Calderón”, Grupo México se ensañó contra el pueblo y los mineros de Cananea, pero eso cambió con la llegada de la presidenta Claudia Sheinbaum y su antecesor, Andrés Manuel López Obrador. No obstante, reconoció que todavía “queda gente infiltrada con intereses obviamente patronales.

“Grupo México no va a lograr desaparecer nada de la historia de Cananea; la sección 65 es parte del engranaje, pilar laboral a escalas nacional e internacional, y obviamente como herederos de los mártires que lucharon, seguiremos con todo el esfuerzo de mantener ese equilibrio entre el poderío económico del consorcio y nuestros principios”, manifestó.



## **Tome nota**



### **Ghosting laboral**

La Cámara de Diputados analiza tres iniciativas para modificar la Ley Federal del Trabajo y combatir el ghosting laboral y la opacidad salarial. El "ghosting" laboral se define como la falta de respuesta tras una entrevista; 65 % de los candidatos lo ha experimentado.

Una propuesta del diputado Armando Corona exige que las empresas informen el estatus de postulación en un plazo máximo de 45 días. Otra iniciativa obliga a incluir rango salarial en todas las vacantes, con multas de hasta 565,700 pesos por incumplimiento. También se plantea que agencias de empleo notifiquen resultados en máximo 30 días y publiquen condiciones completas de los puestos.



## “Los partidos políticos son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna”: Pedro Haces

• En México, en 2024 votó el 61% del padrón electoral, lo que representó poco más de 60 millones de ciudadanos.

• En el caso de Europa, la participación en las elecciones parlamentarias de 2024 apenas llegó a un 51%.

Al participar en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) que se llevó a cabo en la ciudad de Estrasburgo, Francia, en el debate “Partidos Políticos y Democracia”, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que “ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de partidos políticos libres; éstos nacieron como mecanismos para dar cause a los intereses sociales, a los liderazgos y para competir en procesos electorales.

Es decir, los partidos políticos son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna. “Hoy, los partidos políticos son los vehículos que convierten demandas sociales en políticas públicas, sin embargo los partidos enfrentan un gran dilema. Por un lado, su presencia es indispensable; pero por el otro, deben afrontar el reto de ser confiables para los ciudadanos”, refirió. Ante la presencia de parlamentarios y parlamentarias de Europa, el diputado federal por Morena, Pedro Haces Barba, sostuvo que: “En esa democracia con partidos



políticos libres, es indispensable el diálogo entre los partidos, por distintos que parezcan, en aras de alcanzar acuerdos por el bien de la comunidad”.

Asimismo, recordó que en México, en el proceso electoral de 2024, votó el 61% del padrón electoral, lo que representó más de 60 millones de ciudadanos. Y en el caso de Europa, la participación en las elecciones parla-

mentarias de 2024 apenas llegó a un 51%.

En tanto que en Asia, detalló el diputado mexicano, la India alcanzó el 65.7% de participación con más de 2,800 partidos registrados; Y Corea del Sur logró un histórico 67%, el más alto en 32 años, estos números me ratifican que, la democracia sigue siendo un valor positivo.

En ese sentido, el coordinador

de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena, Pedro Haces Barba, dijo que sin duda donde los partidos funcionan como canales de representación real, las sociedades logran mayor estabilidad y desarrollo.

Al mismo tiempo, los sistemas de partidos han permitido transiciones pacíficas, la institucionalización de derechos y la resolución no violenta de conflictos. “Los partidos políticos en democracia, son en síntesis, el mejor mecanismo conocido y creado por la humanidad para transformar la diversidad social en decisiones legítimas y duraderas”.

Por lo que frente a los retos de la multipolaridad internacional y el impacto de la inteligencia artificial, los partidos políticos deben asumir un reto histórico: “Demostrar que la democracia puede dar resultados concretos a las generaciones por venir por eso desde esta Asamblea hago un llamado global a garantizar procesos de selección de candidatos legítimos y competitivos; promover la innovación digital, incorporando herramientas tecnológicas, con transparencia y protección de datos; y una agenda de resultados, priorizando políticas que impacten directamente la vida cotidiana”.

Finalmente, el diputado federal por Morena, sostuvo que: “No hay duda, el futuro de los partidos y la democracia global dependerá de la capacidad para reinventarse. La acción debe ser ahora, por una prosperidad compartida para todos”.



Foto: Daniel Betanzos

PRIMERA

## “Partidos, vía a la democracia”

Ser confiables para los ciudadanos es el mayor reto de los partidos, aseguró el diputado Pedro Haces al participar en la Asamblea del Consejo de Europa. / 10

### PEDRO HACES, EN FORO DE LA APCE

# Plantean a partidos: reinventarse o morir

POR ANTONIO MARÍN  
[jose.marin@gimm.com.mx](mailto:jose.marin@gimm.com.mx)

“Ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de partidos políticos”, aseguró el legislador federal por Morena, Pedro Haces.

Durante su participación en el debate Partidos Políticos y Democracia de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo (APCE), insistió en que son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna.

“Nacieron como mecanismos para dar cause a los intereses sociales, a los liderazgos y para competir en procesos electorales”, refirió el también coordinador de Operación Política del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

“Hoy, los partidos políticos son los vehículos que convierten demandas sociales en políticas públicas; sin embargo, los partidos enfrentan un

**EL LEGISLADOR FEDERAL POR MORENA aseguró que ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de grupos políticos, que son el vínculo directo con la sociedad**

gran dilema. Por un lado, su presencia es indispensable; pero por el otro, deben afrontar el reto de ser confiables para los ciudadanos”.

Dijo que el futuro de los partidos y la democracia global dependerá de su capacidad para reinventarse: “La acción debe ser ahora, por una prosperidad compartida para todos”.

Señaló que son como “el mejor mecanismo conocido y creado por la humanidad para transformar la diversidad social en decisiones legítimas y duraderas”.

No obstante, sostuvo, deben trabajar en reforzar su confiabilidad, ya que enfrentan un gran dilema: ser confiables para los ciudadanos.

“No hay duda, el futuro de los partidos y la democracia global dependerá de la capacidad para reinventarse. La acción debe ser ahora, por una prosperidad compartida para todos”, afirmó.

Ante los desafíos de la multipolaridad internacional

#### EL DATO

##### El llamado

- Haces pidió garantizar procesos de selección de candidatos legítimos y competitivos; promover la innovación digital, incorporando herramientas tecnológicas con transparencia y protección de datos y una agenda de resultados.



y el impacto de la inteligencia artificial, llamó a los partidos a que asuman un reto histórico: demostrar que la democracia puede ofrecer resultados concretos a las futuras generaciones.

Para lograr esta reinención, instó a garantizar procesos de selección de candidatos legítimos y competitivos; promoción de la innovación digital, y una agenda de resultados que priorice políticas que impacten directamente la vida cotidiana.

#### DESTACA VOTACIÓN

Ante la presencia de parlamentarios y parlamentarias de Europa, recordó que en México, en el proceso electoral de 2024, votó 61% del padrón electoral, lo que representó más de 60 millones de ciudadanos.

En el caso de Europa, expuso, la participación en las elecciones parlamentarias de ese mismo año apenas alcanzó sólo 51 %.

Además, destacó que India alcanzó 675.7% de participación, con más de 2 mil 800 partidos registrados.

Según Haces, las cifras anteriores confirman que la estabilidad y el desarrollo de las sociedades se logran donde los partidos funcionan como canales de representación legal.



Foto: Daniel Betanzos

El coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara Baja destacó la participación ciudadana en la elección de 2024.



**Comparece procuradora Grisel Galeano ante diputados**

# Asciende a \$600 mil millones el daño por el *huachicol* fiscal

● Contrabando pasa por el crimen organizado y hay servidores públicos implicados, señala

● Por mucho tiempo, las *factureras* fueron “la maquinaria del fraude y la industria del engaño”

● Entre 2022 y 2025 han causado un quebranto por 54 mil 698 mdp, explica la funcionaria

DORA VILLANUEVA / P 21

**HAY ESQUEMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA: GALEANO GARCÍA**

## El *huachicol* fiscal causa daños por 600 mil mdp

DORA VILLANUEVA

El perjuicio al erario por contrabando de combustibles, conocido como *huachicol* fiscal, alcanza 600 mil millones de pesos, de acuerdo con los casos reportados y que están bajo investigación, informó Grisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación. De ese total, 16 mil millones de pesos se encuentran en denuncias, agregó.

En conversación con medios, luego de comparecer ante a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, informó que a raíz de lo reportado —y que se encuentra bajo investigación—, los daños al fisco por el ingreso de gasolinas haciéndolas pasar por otros productos para evadir el pago de impuestos podrían llegar a 600 mil millones de pesos.

“Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas para saber exactamente, caso por caso,





cuánto nos pueden ir reportando en recuperación, o posible recuperación, después de lo denunciado ante la Fiscalía (General de la República)", agregó.

El contrabando de gasolinas necesariamente pasa por esquemas de delincuencia organizada, enfatizó primero durante su comparecencia frente a los diputados. De ahí que las investigaciones pueden llevar más de un año, explicó en la conversación con medios.

La procuradora no dijo si en las

querellas ya presentadas, y por las que se presume un quebranto de 16 mil millones de pesos al fisco, se encuentran señalados los integrantes de la Secretaría de Marina que recientemente protagonizaron el mayor escándalo de corrupción hasta ahora conocido por este ilícito.

No obstante, la procuradora fiscal sí puntualizó que hay funcionarios y ex funcionarios en los procesos ya bajo litigio.

Una parte de los esquemas de contrabando que hasta ahora no

ha sido lo suficientemente visibilizada es la de los agentes aduanales, quienes pueden tener un papel importante en el paso de mercancía ilícita y no enfrentan procesos judiciales, explicó Carlos Lerma Coterá, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aseguró que parte del incremento anual de más de 200 mil millones de pesos en la recaudación de aduanas tiene que ver con el combate al contrabando.

"Muchos de los resultados que se están viendo y las querellas que se están integrando tienen que ver con investigaciones del pasado", enfatizó Lerma Coterá, al responder a cuestionamientos de legisladores que pidieron no soslayar el contrabando de combustibles.



## Huachicol fiscal, pesquisa de alto riesgo, indica Galeano

Enfrentar a esas redes criminales no es nada fácil y lleva mucho tiempo, dice funcionaria

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Griselle Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, advirtió que las 102 denuncias penales por *huachicol* o contrabando de combustible que Hacienda presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR), son complejas y representan un riesgo real a la seguridad e integridad de los funcionarios, por lo que exigió respeto a su trabajo.

“Ha sido una ardua tarea porque una carpeta por este tipo de ilícitos no se integra en una semana ni en días ni en meses, es algo bastante complejo y dar con estas redes de delincuencia organizada tampoco es fácil. Los datos que hemos dado de 102 querellas presentadas no sólo son una estadística, es el trabajo de mi equipo y el riesgo que corremos por presentarnos ante grupos de delincuencia organizada que no son pequeños, son de gran calado y complejos, por eso pido no minimizar el trabajo”, declaró.

En reunión con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados explicó que la mayoría de las carpetas de investigación comenzaron a integrarse desde 2023: “Hay que picar piedra a fondo y mucho tiempo, a veces las encontramos a partir de esquemas de defraudación por factureras, a veces tienen otro tipo de giros que no es fácil ligar y que hay que trabajar en inteligencia financiera para hallar esquemas fiscales y financieros muy complejos. No sólo es presentar la denuncia, sino sustentarla adecuadamente para que la fiscalía pueda realizar líneas de investigación y colaborar con ellos para que esa carpeta no se caiga, porque así como tienen grandes infraestructuras económicas para sostener esquemas financieros, tienen amplios equipos legales que proveen una fuerte defensa para todos ellos y estructuralmente es complicado combatir”, opinó.

Galeano García dijo que las 102 querellas representan un daño al erario por más de 16 mil millones de pesos: “Seguramente podremos recuperar cantidades extraordinarias por los diversos sistemas de defraudación fiscal ligados a personas físicas y a empresas”, subrayó. ●



**Griselle Galeano García,**  
procuradora Fiscal de la  
Federación, impulsa pesquisas.

**ANTE DIPUTADOS EXPRESAN RIESGOS**

# Huachicoleros usan leyes como escudo

**La procuradora fiscal dijo que la defensa jurídica del crimen organizado es un desafío arriesgado para la inteligencia financiera; las factureras, otro reto**

**POR IVONNE MELGAR**  
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Ante el reclamo de la oposición por minimizar la gravedad de las pérdidas del erario por huachicol, la titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, dijo a los diputados que enfrentar las estrategias de defensa jurídica del crimen organizado conlleva riesgos, complicaciones y desafíos para la inteligencia financiera.

Admitió la funcionaria que avanzar en el tema es parte del acuerdo en materia de seguridad entre México y Estados Unidos, a fin de reducir el problema del contrabando de combustibles.

“Conozco la complejidad, conocemos los riesgos, pero estamos comprometidos a enfrentarlos para poder llevarlos ante la justicia”, respondió.

Al referirse a las 102 carpetas de investigación, ahora en curso en la Fiscalía General de la República (FGR), la procuradora fiscal sostuvo que cada una cuenta porque “es el trabajo de mi equipo y el riesgo que corremos también al presentarnos ante los grupos de delincuencia organizada, que no son pequeños y son de gran calado y son bastante complejos”.

En la reunión de funcionarios de la Secretaría de Hacienda con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, representantes de Movimiento Ciudadano y del PAN cuestionaron la falta de resultados en las investigaciones y que en sus



Foto: Especial

La procuradora fiscal, Grisel Galeano García, durante la reunión con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados.

recursos desfalcados desde 2021 y que gracias a la reforma judicial esperan avanzar más rápido en la judicialización de los expedientes. “Ha sido una ardua tarea”, admitió.

Relató la procuradora que, a veces, el fraude se encuentra en esquemas en los que participan las factureras. “A veces tienen otro tipo de giros que no es fácil ligar y que hay que trabajar en inteligencia financiera para esquemas fiscales y financieros muy complejos”.

**DEFENSA**

La procuradora fiscal describió que los participantes en este delito cuentan con un entramado que hace muy difícil recuperar los desfalcos que comenten contra el erario.

“Porque, así como tienen grandes infraestructuras económicas para poder sostener estos esquemas financieros, también tienen amplios esquemas de defensa legal que proveen una fuerte defensa para todos ellos y que estructuralmente es complicado combatir”, reconoció Galeano García.

“Pero si les puedo decir que son asuntos muy complejos que no es sencillo tratarlos y nos enfrentamos a grandes esquemas de defensa, no sólo de diseño financiero, de planeación fiscal muy específica en otros giros y que tenemos que ir entrelazando muy, muy cuidadosamente, para que no se nos caigan los asuntos y podamos ser muy efectivos en su persecución”.

**FOCOS**



Buscan recuperar los recursos desfalcados por huachicol desde 2021.



Hay fraudes que se encuentran en esquemas en los que participan las factureras.



En el huachicol ubicaron grandes infraestructuras económicas y de defensa legal.

exposiciones iniciales omitieron el tema.

**RECLAMOS**

“El buen juez por su casa empieza”, cuestionó la diputada Patricia Flores (MC).

“Si este gobierno ya reconoció la existencia de un entramado entre políticos, autoridades aduaneras,

factureros y crimen organizado en el huachicol fiscal, ¿por qué seguimos sin ver a un solo alto funcionario procesado y sancionado?”, preguntó la emecista.

El diputado Homero Niño de Rivera les recriminó a los subsecretarios de Hacienda, al titular del SAT y a la procuradora haberle dedicado sólo 30 segundos al caso y el hecho de que se haya suspendido la información pública del caso.

A su vez, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) planteó que los 16 mil millones de pesos involucrados en las 102 querrelas que sigue la FGR sólo representan 2.7% de los 600 mil millones de pesos de pérdidas por ese tipo de contrabando. “Exhortamos al gobierno a intensificar su efectividad en el combate al huachicol”.

En respuesta, en la reunión que duró tres horas, Galeano García atajó el caso del huachicol, alegando que se trabaja en recuperar los



Belén Saldivar y Sebastián Díaz  
valores@eleconomista.mx

## Se trabaja con un grupo interinstitucional

**L**a Procuraduría Fiscal de la Federación indicó que el impacto del llamado huachicol fiscal al erario es de aproximadamente 600,000 millones de pesos, de los cuales ya se han presentado querellas por 16,000 millones de pesos.

Al término de la comparecencia de funcionarios hacendarios en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para explicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 y la Miscelánea Fiscal, Grisel Galeano, titular de la Procuraduría Fiscal, señaló que se tiene que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas, y abundó sobre los datos ofrecidos el día previo por Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, al Senado.

“Tenemos 600,000 millones de pesos reportados, llevamos 16,000 millones de pesos querellados. Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas para saber exactamente caso por caso, cuánto nos puede ir reportando en recuperación o posible recuperación después de lo denunciado ante la fiscalía”, dijo a medios de comunicación.

En este sentido, explicó que aislar los casos de contrabando, armar el caso y presentar la

# Huachicol fiscal impacta al erario con 600,000 mdp

● Se han presentado querellas por 16,000 millones de pesos; se tiene que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas

denuncia puede llevar un año o hasta más.

En cuanto a funcionarios y exfuncionarios relacionados con el huachicol fiscal, Grisel Galeano confirmó que sí hay; sin embargo, no puede dar nombres ni cifras porque “estaría violentando su derecho específico a su adecuada defensa”.

Durante la comparecencia, los funcionarios hacendarios fueron cuestionados nuevamente por el tema del huachicol fiscal y el por qué solo se han presentado 102 querellas, a lo que Grisel Galeano respondió que la labor no era “tarea fácil” debido a que implica hacerles frente a organizaciones criminales muy complejas.

“Para mí no es solo una estadística, sino es el trabajo de mi equipo y el riesgo que corremos también al presentarnos ante los grupos de la delincuencia organizada, que no son pequeños y son de gran calado, son bastante complejos”, indicó.

## Han recuperado 5,928 mdp de contrabando

Por otro lado, la procuradora dijo que del 2022 a la fecha han logrado recuperar 5,928 millones de pesos de 152 sentencias condenatorias a partir de casos de contrabando de todo tipo, no solo de huachicol fiscal.

Igualmente resaltó que con la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF), ya no se van retrasar las audiencias de juicios fiscales hasta un año o dos.

“Ya podemos presentar las querellas, judicializarlas y tener la posibilidad de los cargos que marca la norma por licencia a estos expedientes. Eso va a ser muy importante y eso va a apresurar los resultados”, declaró.

## Grupo interinstitucional

Por su parte, Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la SHCP, señaló

que el huachicol fiscal es un problema histórico que no se originó ni en este ni en el sexenio pasado, pero que se están tomando cartas en el asunto.

En este sentido, aseguró que se está trabajando con un grupo interinstitucional porque “esta es una problemática que realmente incide en varios temas”, como seguridad, economía y en el sector hacendario.

“Mucho de los resultados que se están viendo ahorita tienen que ver con investigaciones del pasado”, indicó.

## Presumen déficit a la baja

Durante la misma reunión, María del Carmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda, destacó que el déficit fiscal va a la baja en comparación con el año pasado, cuando cerró en un nivel histórico de 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Recordó que este año se espera que cierre en 4.3% del PIB, que si bien es menor al año pasado, es mayor a lo que se tenía originalmente contemplado de 3.9 por ciento.

“Este déficit, al final, termina reflejándose en el saldo de la deuda (...) también para clarificar cualquier idea de que no se están publicando los números bien, esto es en términos nominales, entonces si estamos pensando en que el saldo crece, el PIB también crece”, dijo ante los cuestionamientos sobre el incremento de la deuda ampliada.



Por Alan Gallegos  
alan.gallegos@razon.com.mx

Las carpetas de investigación por los delitos de homicidio, extorsión, narcomenudeo y secuestro aumentaron este año en Nayarit, estado administrado por el morrenista Miguel Ángel Navarro Quintero.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y agosto de 2025, las indagatorias por homicidios registraron un alza de 25 por ciento al pasar de 81 a 102 en los periodos analizados.

En los primeros ocho meses de 2025 ya se alcanzó 72 por ciento del total de asesinatos de todo 2024, cuando la cifra total fue 144 homicidios. Actualmente, este ilícito mantiene una tendencia al alza.

**el dato**

DE ACUERDO con el Inegi, al menos 25.4 por ciento de la población de Nayarit considera que el séptimo problema más importante en la entidad es el narcotráfico.

Uno de los casos más relevantes ocurrió el 29 de enero, cuando sujetos armados acudieron a la vivienda de la exreina de belleza, Isabel Castañeda, en Huajicorí, y la asesinaron. El crimen ocurrió frente a los hijos de la joven.

Esto provocó que el presidente de Huajicorí, Sergio Rangel Cervantes, cancelara las fiestas para la Virgen de la Candelaria. Además, lamentó lo ocurrido y confió en que llegaría la paz.

"Me duele lo que está pasando en Huajicorí, yo sé que Dios y la Virgen nos van a ayudar a salir adelante. Siento mucho lo que ha acontecido", expresó.

Los datos del SESNSP, muestran, además, que el narcomenudeo es otra conducta criminal que afecta a la ciudadanía y la cual, durante la administración de Navarro Quintero registra un incremento de 14 por ciento, toda vez que los casos pasaron de 354 a 406.

En los últimos tiempos la entidad ha sido azotada por la violencia generada por la disputa que mantienen el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

Ante dicha situación, las autoridades estatales, en conjunto con las Fuerzas

Afectada, gestión de Miguel Navarro

# En 8 meses aumentan cuatro ilícitos en Nayarit

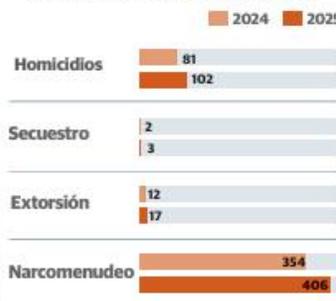
LOS HOMICIDIOS y el narcomenudeo son los ilícitos que más dañan a la ciudadanía; extorsión ha evolucionado con el uso de IA, indican autoridades locales; alertan por nuevo crimen



POLICÍAS DE Nayarit durante un operativo de seguridad, en septiembre.

**LA INSEGURIDAD**

Los ilícitos que más afectan a los nayaritas y que registran un alza son el homicidio y el narcomenudeo.



Fuente: SESNSP

**1.1**  
Mil millones de pesos fue el costo a causa de los delitos en Nayarit en 2024

**51.3**  
Por ciento de los nayaritas considera la inseguridad como el principal problema

Armadas, han llevado a cabo distintos trabajos en materia de seguridad para afrontar estos hechos.

En lo que respecta a las indagatorias por el delito de extorsión, éstas registraron un alza respecto al mismo lapso de 2024, al pasar de 12 a 17 casos.

Recientemente, el Senado aprobó una reforma al artículo 73 constitucional que faculta al Congreso a emitir una ley general en materia de extorsión, para combatir de manera integral ese delito.

Durante la aprobación, los senadores señalaron que este crimen es el que más lacera a la sociedad y deja ganancias millonarias al crimen organizado, además que con la reforma se permitirá perseguir de oficio este delito, homologar penalidades y agravantes en todo el país y

fortalecer la coordinación entre la Federación y los estados.

Tras la aprobación, el proyecto se remitió a las legislaturas locales para su estudio y aprobación. Hasta el momento 21 estados del país han aprobado la reforma constitucional, entre ellos el Congreso de Nayarit, que lo hizo el 24 de septiembre.

En mayo pasado, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit, Manases Langarica Verdín, reconoció que hay un aumento de casos de extorsión, sobre todo con el uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) usada en llamadas telefónicas.

El titular de Seguridad destacó que los criminales usan IA para clonar voces humanas, lo que complica la identificación de estas amenazas y aumenta su efecti-

vidad. Aunque también hay casos en los que los criminales fingen ser servidores.

El pasado 26 de septiembre, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit alertó por una nueva modalidad de este delito mediante llamada telefónica, pues los criminales se comunican con los negocios y afirman que son parte del personal de la Secretaría de Salud.

"Piden revisar el negocio y, posteriormente, exigen un depósito bancario. Amenazan con que, de no realizarlo, pasarán a cerrar el establecimiento", indicó la dependencia local.

En lo que se refiere al secuestro, las autoridades de Nayarit registraron dos investigaciones entre enero y agosto de 2024 y en el mismo periodo del año en curso suma tres.



## LEY DE AGUAS

# IP respalda iniciativa de reforma

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
*lindsay.hernandez@gimm.com.mx*

El sector empresarial respaldó la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que presentó el gobierno federal y tiene como objetivo garantizar el derecho humano al vital líquido y asegurar un manejo más responsable de este recurso estratégico.

“Desde el sector industrial, valoramos la construcción de un marco jurídico integral que aporte certeza a todos los usuarios, fortalezca la planeación hídrica de largo plazo y establezca reglas claras para el otorgamiento y prórroga de concesiones”, señalaron en un comunicado el

Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Consideraron que la iniciativa de crear un Registro Nacional del Agua, así como la prohibición de transferir concesiones entre particulares y la obligación de su uso responsable, constituyen pasos firmes hacia una gestión más ordenada y equitativa.

“Subrayamos la relevancia de contar con un marco que otorgue certeza jurídica a los usuarios y establezca sanciones más estrictas contra quienes cometan delitos hídricos”, comentaron el CCE y Concamin.

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) reconoció que se haya privilegiado un diálogo propositivo entre el gobierno y el sector agroalimentario, lo que sienta bases firmes y respetuosas para seguir avanzando.



# ISA: abran a ciencia debate por bebidas

**NILSA HERNÁNDEZ**  
CIUDAD DE MÉXICO

El debate legislativo sobre impuestos a bebidas con endulzantes debe incluir a la ciencia y la academia con el objetivo de evitar medidas que confundan a los consumidores, pidió la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA, por sus siglas en inglés).

La organización subrayó que los edulcorantes bajos o sin calorías son avalados por autoridades como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA).

Advirtió que gravar estas bebidas como si fueran azucaradas generará confusión entre los con-

sumidores, encarecerá alternativas útiles para reducir calorías y afectará principalmente a los hogares de menores ingresos.

“Resulta fundamental distinguir entre el consumo excesivo de azúcares y los productos elaborados con edulcorantes bajos o sin calorías, los cuales cuentan con aval de organismos internacionales”, señaló en un comunicado.

Exhortó a los legisladores a abrir el diálogo antes de aprobar cualquier gravamen, con el objetivo de garantizar un debate plural que considere la salud, la economía familiar y la claridad para el consumidor.

Reiteró su disposición a presentar evidencia científica y colaborar en soluciones integrales que promuevan la salud pública mediante reformulación, educación y etiquetado. —



Grupo de trabajo de la organización. ESPECIAL



Comparecen funcionarios de Hacienda en San Lázaro

# Justifican que alza a IEPS es por salud

Discuten la Ley de Ingresos 2026 con comisión de Cámara baja

MARTHA MARTÍNEZ

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma Cotera, afirmó ayer que el incremento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) al tabaco y las bebidas azucaradas previsto para 2026 es una estrategia en materia de salud, pues México se encuentra entre los tres países del mundo con mayor obesidad y diabetes.

No obstante, reconoció que tienen contemplado recaudar 40 mil millones de pesos adicionales con la medida, cifra similar a lo que ac-



Funcionarios de Hacienda se reunieron en San Lázaro con diputados, con quienes abordaron la Ley de Ingresos 2026 propuesta por el Ejecutivo federal.



Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, el funcionario dijo que esa cifra es inferior al costo que los impactos que estos productos generan a la salud pública.

“Los datos que tenemos del sector salud es que, particularmente, las enfermedades provenientes de estos productos que estamos grabando representan en el año aproximadamente 100 mil muertes de enfermedades provenientes de diabetes, cáncer y obesidad, etcétera. Y esto nos cuesta, solamente estas tres enfermedades le cuestan al erario público 180 mil millones de pesos anuales, esto sin considerar la pérdida de productividad del trabajador”, advirtió.

El Paquete Económico para 2026 propone elevar el IEPS para refrescos 87 por ciento con respecto a 2025 (de 1.64 a 3.08 pesos por litro), mientras que para cigarros, se propone incrementar la cuota específica de 0.64 pesos en 2025 a 0.85 en 2026, 0.91 en 2027, 0.99 en 2028, 1.07 para 2029 y 1.15 para 2030.

Lerma subrayó la importancia de reconocer que se trata de un problema de salud pública, y rechazó las versiones de las empresas del sector, en el sentido de que la medida generará pérdida de empleo no sólo en las empresas manufactureras, sino en las que venden ese tipo de productos en establecimientos.

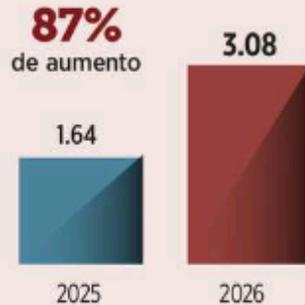
“Justo cuando se impone este impuesto, en 2013, nos dio la oportunidad de monitorearlo y salieron muchos estudios. En este sentido, los estudios no reflejan esa evidencia que señalan empre-

## Ingreso seguro

Incremento al IEPS planteado en el Paquete Económico 2026:

### REFRESCOS

(pesos por litro)



sas. Ya se comentaba que es un producto relativamente inelástico y tenemos desde el lado del sector del Gobierno, particularmente del sector salud, los impactos que sí generan a la salud pública”, señaló.

Sin hacer referencia al fondo solicitado por la oposición para garantizar que los recursos recaudados por el IEPS a refrescos y tabaco se destine al sector salud, el subsecretario afirmó que hay una instrucción expresa de la Presidenta Claudia Sheinbaum de canalizarlos para la atención de los efectos que esos productos causan.

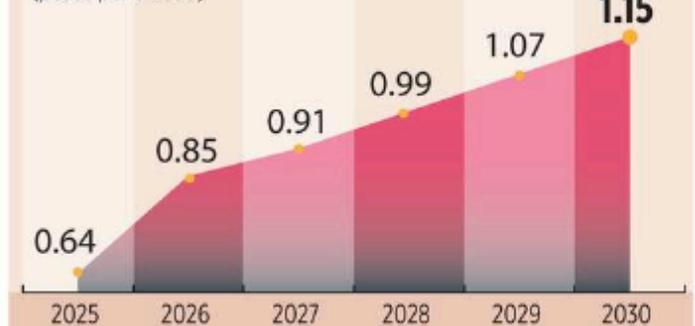
### IMPUESTO A AHORRADORES

En la reunión, en la que también participaron la subsecretaria de Hacienda, el jefe del Servicio de Administración Tributaria y la procuradora Fiscal de la Federación, Lerma rechazó que haya un incremento en el impuesto a ahorradores, pero reconoció que sí habrá un aumento en la tasa de retención que se cobra a los intereses.

El Paquete Económico

### CIGARROS

(pesos por unidad)



2026, propone subir la tasa de 0.5 a 0.9 por ciento.

Afirmó que el Impuesto Sobre la Renta seguirá siendo el mismo para próximo ejercicio fiscal.

“El Impuesto Sobre la Renta no cambia, una persona que tiene cierto nivel de ingresos, dependiendo de ese rango paga cierto impuesto, que puede ser hasta el 35 por ciento; entonces una persona que este año tenía una inversión de 500 mil pesos en el banco –porque además, también reiterarlo, las inversiones que tengan abajo de 200 mil pesos están exentas de esta medida de retención– y que este año contribuyó con

15 mil pesos, el siguiente año va a contribuir con exactamente lo mismo”, apuntó.

Lerma agregó que lo que buscan con el incremento en la tasa de retención es que los contribuyentes no evadan responsabilidades.

“Lo que estamos buscando es, básicamente, es la tasa de retención para que esos 15 mil pesos se den de una forma más actualizada conforme a las condiciones de mercado y, por otro lado, los contribuyentes que no te enteran al final el remanente para completar el impuesto –que nuevamente reitero permanece igual–, no evadan esa responsabilidad”, dijo.



# Cámara de Diputados impulsa impuestos saludables para proteger la salud y el futuro de México

Legisladores y expertos coinciden en que México debe fortalecer políticas fiscales para combatir obesidad, diabetes y enfermedades crónicas.



En el marco del foro internacional "Gravar el Daño: Primer Foro Internacional sobre impuestos a productos nocivos para la salud", realizado en la Cámara de Diputados, legisladores, especialistas en salud pública y representantes de organismos internacionales coincidieron en la necesidad urgente de fortalecer un esquema fiscal que desincentive el consumo de productos dañinos, como el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, destacó que México retoma después de una década de estancamiento la discusión sobre los llamados impuestos saludables. "Ojalá y no recaudemos nada por el consumo de tabaco, alcohol o comida chatarra. El objetivo es lograr generaciones más sanas", señaló, al refrendar el compromiso del Poder Legislativo de impulsar cambios fiscales que fortalezcan tanto la salud pública como las finanzas del Estado mexicano.

Por su parte, el diputado Joaquín Zebadúa advirtió que México enfrenta una epidemia de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares, lo que exige medidas firmes del Congreso. Subrayó que los impuestos saludables no solo reducen el consumo de productos nocivos, sino que contribuyen directamente a la prevención de enfermedades crónicas y a garantizar mejores condiciones de vida para la población.

[Cámara de Diputados impulsa impuestos saludables para proteger la salud y el futuro de México - La Política Online](#)



**No habrá** condonaciones de impuestos: Martínez Dagnino. **Especial**

## FOBAPROA HA COSTADO 1.4 BILLONES DE PESOS

*El SAT planteó que  
bancos ya no puedan  
deducir impuestos  
sobre bonos del IPAB*

### REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El **Servicio** de Administración Tributaria (SAT) planteó restringir las deducciones fiscales que los bancos aplican sobre los bonos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), derivados del rescate financiero iniciado en los años noventa bajo el esquema Fobaproa. Esta medida, según su titular Antonio Martínez Dagnino, permitiría recuperar hasta 10 mil millones de pesos anuales para las finanzas públicas.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Martínez Dagnino reveló que el rescate bancario ha representado un gasto acumulado de 1.4 billones de pesos para el erario, de los cuales los bancos han deducido aproximadamente 290 mil millones. Por ello, se busca acotar los beneficios fiscales que aún se aplican sobre estos instrumentos financieros.

El jefe del SAT explicó que las propuestas contenidas en la miscelánea fiscal responden a prácticas detectadas en el ejercicio cotidiano de supervisión, como el uso de pérdidas fiscales inexistentes, simulación de gastos para reducir la base gravable y la presentación de documentos falsos para obtener devoluciones indebidas de saldos a favor.

Martínez Dagnino también reiteró que no habrá condonaciones de impuestos para grandes contribuyentes, en línea con la política de austeridad republicana y disciplina fiscal del gobierno federal. Aseguró que continuará el combate a la evasión fiscal y se impulsará una simplificación administrativa sin precedentes en el país.●



## SAT: bancos dedujeron 290 mil millones de pagos al IPAB

**DORA VILLANUEVA**

El rescate bancario de la década de los noventa ha costado a las finanzas públicas 1.4 billones de pesos desde 1995, de los cuales los bancos han deducido 290 mil millones, informó Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De ahí la medida de acotar las deducciones que los bancos pueden hacer de los bonos IPAB, herederos del rescate bancario de la década de los noventa, que de inicio se conoció como Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), explicó el funcionario.

“No serán deducibles las cuotas que pagan los bancos destinados a cubrir el saneamiento financiero por el rescate bancario Fobaproa, al no estar vinculadas con la actividad que genera los ingresos de los bancos”, agregó, al responder a preguntas de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Martínez Dagnino reiteró que eliminar las deducciones por el Fobaproa daría a la Hacienda pública 10 mil millones de pesos cada año.

### No habrá condonaciones

Agregó que las propuestas de la miscelánea fiscal presentada por las autoridades hacendarias vienen de lo que generan los indicadores de riesgo del SAT día a día: las empresas siguen utilizando pérdidas fiscales inexistentes para disminuir el pago del impuesto sobre la renta, simulan operaciones para tener gastos y disminuir la base gravable y usan documentación para obtener devoluciones indebidas.

Más allá de lo que se tiene diagnosticado, el SAT tiene como ruta “mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal, no va a haber condonación de impuestos a grandes contribuyentes y vamos a continuar con el combate a la evasión fiscal, además de impulsar la simplificación de trámites más importante en la historia de México”.

Apuntó que una “política de cero corrupción y de no condonar impuestos a grandes contribuyentes, a los que antes se privilegiaba”, derivó en una recaudación de 23 billones de pesos durante el sexenio pasado, 24.3 por ciento superior en términos reales a la del sexenio previo y 9 billones de pesos más en términos nominales.

Este aumento en los ingresos tributarios continúa en 2025, aseguró el jefe del SAT. De enero a septiembre, el SAT recaudó 4 billones 104 mil 781 mil millones de pesos, 6.9 por ciento más en términos reales a lo registrado el año pasado.



**En cuatro años acumularon 59 acusaciones**

# Denuncias ante la FGR contra factureras suman \$54,688 millones

• La "lista negra" creada en 2014 registró, al cierre de agosto, 11,028 factureras, evidenciando un crecimiento sostenido.

• Existen 1,568 casos denunciados ante la Fiscalía por la compra de facturas falsas.

Belén Saldivar y  
Sebastián Díaz  
• Págs. 4-5

**Son 59 denuncias ante la FGR**

# Procuraduría fiscal presentó denuncias por 54,688 mdp contra factureras



## • El PEF 2026 propone modificaciones al CFF para endurecer el combate a las factureras y que se les pueda aplicar la prisión preventiva oficiosa

Belén Saldivar y Sebastián Díaz

valores@eleconomista.mx

La Procuraduría Fiscal de la Federación presentó, en cuatro años, un total de 59 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el tema de las llamadas factureras, informó Grisiel Galeano, titular del órgano.

Durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para hablar sobre la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 y la Miscelánea Fiscal, la funcionaria señaló que estas denuncias fueron por 54,688 millones de pesos.

“Un punto medular es la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF), pues durante años las factureras fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos”, aseveró antes las y los legisladores.

A detalle, la procuradora indicó que las denuncias que se presentaron en el 2022 sumaron un monto de 17,000 millones de pesos, mientras que en el 2023 se presentaron otras más por 21,700 millones de pesos.

En tanto, en el 2024 se presentaron denuncias por 10,000 millones de pesos, mientras que en lo que va del año ya suman otros 5,600 millones de pesos.

“Estas cifras equivalen a presupuestos completos de estados de la República. Cifras que pudieron ser hospitales, carreteras, universidades y becas”, condenó.

En este sentido, aseguró que “nadie puede esconderse en lagunas legales” y que con las modificaciones propuestas no se busca presionar a los contribuyentes que ya cumplen, sino “cerrar la puerta a la evasión”.

De acuerdo con los datos de la llamada “lista negra”, que fue creada en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11,028 registros.

### Las modificaciones

El Paquete Económico 2026 propone una serie de modificaciones al Código Fiscal de la Federación (CFF) para endurecer el combate a las llamadas factureras y que se les pueda aplicar la prisión preventiva oficiosa.

Uno de los puntos principales de la reforma al CFF es que se busca empatar dicho Código con el artículo 19 de la Constitución que establece que “cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales” amerita prisión preventiva oficiosa.

La procuradora dijo que antes de esta reforma constitucional hubo casos de factureras en los que se extinguió el proceso penal, los acusados quedaron en libertad y pagaron menos de un millón de pesos, cuando el perjuicio al fisco fue de miles de millones de pesos.

Detalló que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene 1,568 casos denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR) relacionados con perjuicios por la compra-venta de facturas falsas.

“En 1,173 casos ya logramos judicializarlos, y en 565 casos ya por fin hay una vinculación a proceso. En 368 de los 565 casos se determinó precedente otorgar a los factureros por el Poder Judicial la extinción de su proceso penal”, detalló.

De ahí que, explicó, era necesaria la reforma constitucional para que haya prisión preventiva oficiosa para factureras y ahora esta reforma al Código Fiscal.

Recalcó que los cambios al Código Fiscal les permitirá reducir el incentivo de impunidad que hay para las factureras, además de “luchar contra este lesivo sistema”.

Otra facultad que se adiciona son las visitas domiciliarias expres que podrá realizar el fisco para verificar si los comprobantes fiscales emitidos por un contribuyente amparan operaciones reales y verificables.

De esta manera, la autoridad podrá realizar estas visitas domiciliarias cuando tenga indicios de que una empresa está emitiendo falsos comprobantes fiscales y tendrá un plazo de 24 días para hacer la revisión y emitir una resolución.

Por su parte, el contribuyente tendrá un plazo para contestar a la autoridad y demostrar que efectivamente se realizaron las operaciones por las cuales se emitieron las facturas o comprobantes.

El resultado de esa revisión directa puede llevar no solo a que se le restrinjan al contribuyente, de manera definitiva, sus certificados y sello digital, sino incluso a que se le acuse por la vía penal, lo cual puede resultar en una sanción de tres a seis años de cárcel.

Asimismo, otras de las facultades que se proponen otorgarle al fisco para combatir a las factureras es negar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a personas vinculadas con empresas fachada.

### ¿Qué es una facturera?

Una facturera es una persona física o moral que compra facturas electrónicas de operaciones simuladas o inexistentes con el fin de reducir el pago de impuestos y defraudar al fisco reportando gastos falsos y menos.

Las empresas que hacen estas facturas falsas y las venden a personas u otras empresas son conocidas como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).



**Grisel Galeano**, procuradora fiscal de la federación, compareció en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. FOTO EE: ERIC ILIJO



Un punto medular es la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF), pues durante años las factureras fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos”.

**Grisel Galeano,**

TITULAR DE LA  
PROCURADURÍA FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN.

### De acuerdo

con los datos de la llamada “lista negra”, que fue creada en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11,028 registros.



# Factureras, la industria del engaño, define procuradora

Entre 2022 y 2025 se presentaron 59 denuncias que representan \$54 mil 698 millones

**DORA VILLANUEVA**

Las *factureras* fueron por años “la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos” y hasta la fecha es un “fenómeno muy vivo”, reconoció Grisela Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación. Sólo en lo que va de 2025 se ha detectado un quebranto al fisco por 5 mil 600 millones de pesos a

través de estos esquemas, apuntó.

Durante su comparecencia en comisiones de la Cámara de Diputados, la funcionaria detalló que de 2022 a 2025, la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) presentó 59 denuncias vinculadas con *factureras*, por un monto defraudado que alcanza 54 mil 698 millones de pesos.

Galeano García desglosó: en 2022 este esquema resultó en un fraude al fisco por 17 mil millones de pesos; en 2023, por más de 21 mil millones; el año pasado se redujo a 10 mil millones, pero sólo en lo que va de 2025 se tiene registro de 5 mil 600 millones de pesos que ya fueron denunciados.

Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) explicó que las *factu-*

*reras* son “personas o despachos que constituyen empresas de papel que emiten comprobantes fiscales falsos por montos que superan miles de millones de pesos, a fin de evadir el pago de los impuestos”.

Con la reforma constitucional del año pasado al artículo 19 de la Constitución, la emisión de comprobantes fiscales falsos se incorporó en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa por tratarse de acciones “que implican una afectación grave al fisco federal” y de ahí deriva la modificación propuesta al Código Fiscal de la Federación en la miscelánea 2026, explicó Martínez Dagnino.

En esa apuesta de reforzar el combate a contribuyentes fantasmas, las modificaciones van por prohibir la inscripción al Registro

Federal de Contribuyentes de nuevas empresas, donde participen socios accionistas y representantes legales de empresas *factureras* y bloquear la facturación indebida desde el inicio del procedimiento.

“Los nuevos delitos que se combatirán serán: enajenar, comprar, adquirir o dar efectos fiscales a facturas falsas y, como ya lo comentamos, venta de facturas en redes”, explicó el jefe del SAT.

En cuanto al combate a la evasión por el lado de comercio exterior, se están revisando recintos fiscalizados estratégicos, las operaciones de los agentes aduanales, de las empresas de mensajería y se han cancelado del padrón de importadores de diferentes sectores de la economía, puntualizó el funcionario.



Reportan monto de 2022 a 2025

# Evaden factureras 54 mmdp

Revela Procuradora  
Fiscal federal  
que presentaron  
59 denuncias

MARTHA MARTÍNEZ

La Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano, informó ayer que entre 2022 y lo que va de 2025, las factureras eludieron al fisco más de 54 mil millones de pesos.

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, indicó que, durante años, las redes de factureras fueron una máquina del fraude que desvió miles y millones de pesos.

Informó que, en 2022, defraudaron al erario por más de 17 mil millones de pesos, para 2023, la cifra aumentó a 21 mil 700 millones de pesos, en 2024, la bolsa fue de 10 mil millones de pesos, mientras que en lo que va de 2025, se han registrado 5 mil 600 millones de pesos defraudados.

Galeano resumió que entre 2022 y 2025, la institución a su cargo presentó ante la Fiscalía General de la República 59 denuncias en contra de factureras por más de 54 mil 698 millones de pesos.

Dijo que, ante ello, la propuesta de reforma al Código Fiscal enviada por el Ejecutivo federal es contundente, porque plantea negar el registro a empresas vinculadas por factureras y suspender la facturación apócrifa de forma inmediata.

Agregó que la iniciativa amplía las restricciones de sellos digitales para impedir que los receptores de facturas falsas sigan operando, establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el

## AÑO POR AÑO

Grisel Galeano, Procuradora Fiscal, dio a conocer el monto de la evasión de las factureras:

2022

17 mil mdp

2023

21 mil 700 mdp

2024

10 mil mdp

2025

5 mil 600 mdp

daño al erario.

“Esta reforma implica echar a andar el combate a delitos económicos asociados con el contrabando y la comercialización ilícita de combustible”, dijo.

Galeano informó también que, en los últimos dos años, la institución a su cargo presentó 102 querellas por más de 16 mil millones de pesos vinculados a hidrocarburos.

Detalló que los esquemas de contrabando de combustible los han encontrado, a veces, a partir de esquemas de defraudación por factureras y a veces mediante la detección de otros tipos de giros que no es fácil ligar.

Durante la comparecencia, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez denunció que en 2021, el Informe Tributario y de Gestión de la Secretaría de Hacienda dejó de reportar la evolución del contrabando de combustible.

“No podemos creer que, repentinamente, los mexicanos comenzaron a comprar lubricantes y aceites de forma exponencial en el año 2021 y se redujeran las importaciones de gasolinas y combustibles”, dijo.



## PERSISTE EL FRAUDE

# Detectan casi 6 mil mdp de factureras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

**Para controlar la simulación se negará la inscripción del RFC a empresas sospechosas, dijo la procuradora fiscal**

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) informó que en lo que va de 2025 se han presentado denuncias por operaciones simuladas o facturas falsas equivalentes a cinco mil 600 millones de pesos, una cifra que muestra la persistencia de este esquema de fraude fiscal en el país.

Grisel Galeano García, titular de la PFF, explicó que pese a las reformas de los últimos años y los mecanismos de fiscalización, las llamadas factureras siguen operando, lo que obliga a mantener una estrategia más firme contra la defraudación.

“Durante años las facturas fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de

pesos que debían invertirse en educación, salud, infraestructura e incluso poder repartirlos entre las entidades federativas”, sentenció la procuradora fiscal de la Federación durante una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con datos de la dependencia, tan sólo entre 2022 y 2025 se

# 59

**DENUNCIAS** se presentaron ante la PFF entre 2022 y 2025 que sumaron más de 54 mil millones de pesos

presentaron 59 denuncias que sumaron más de 54 mil millones de pesos.

Galeano García precisó que en 2022 el daño al erario fue por 17 mil millones de pesos y subió a 21 mil millones en 2023, aunque bajó a 10 mil millones durante el año pasado.

Ante este panorama, la procuradora fiscal sostuvo que la propuesta de reforma al Código Fiscal no busca ser una reforma recaudatoria, sino dotar de un andamiaje jurídico robusto al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la propia PFF para cerrar espacios a las operaciones simuladas.

Entre las medidas planteadas se encuentran negar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a empresas vinculadas con redes fraudulentas; suspender de inmediato la facturación apócrifa; ampliar la restricción de sellos digitales; establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.



## En tres años, 54 mmdp de pérdidas por factureras

Gisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, reveló que en tres años se presentaron al menos 59 denuncias por operaciones fraudulentas de factureras que ascienden a más de 54 mil millones de pesos.

Este jueves, durante la comparecencia en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la funcionaria señaló que tan solo este año detectaron un fraude al fisco por 5 mil 600 millones de pesos mediante esos esquemas e hicieron la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República.

El año pasado se redujo a 10 mil millones de pesos, en 2023 por más de 21 mil millones de pesos y en 2022 se defraudó por 17 mil millones de pesos. De acuerdo con los datos de la dependencia, que se creó en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11 mil 28 registros.

En 2020, el SAT reveló operaciones simuladas por 93 mil millones con un daño fiscal por más de 55 mil millones de pesos. Estas cifras equivalen a los presupuestos completos de los estados de la República.

Ante ello, la funcionaria resaltó la importancia de tomar medidas: “No pretendemos endurecer sanciones y ser ejemplares en su imposición. Lo que pretendemos de fondo es garantizar que nunca más la Hacienda Pública será saqueada a través de simulaciones. La reforma al Código Fiscal no es una reforma fiscal. Establece un andamiaje jurídico robusto. Se faculta al SAT para negar la inscripción en el RFC a empresas cuyos socios estén vinculadas con redes fraudulentas y se obliga a que cada factura ampare operaciones existentes, verdaderas y reales”, advirtió. /YALINA RUIZ



**Lo que pretendemos de fondo es garantizar que nunca más la Hacienda Pública será saqueada a través de simulaciones”**

**GISEL GALEANO GARCÍA**

Procuradora Fiscal de la Federación



CAMPANEO FOTOGRAFÍAS

**SANLÁZARO.** La procuradora Fiscal resaltó la importancia de tomar medidas ante operaciones fraudulentas.



#PORFACTURERAS

# VEN DAÑOS DE 100 MIL MDP

## Proponen una reforma al Código Fiscal para combatir los ilícitos

59

DENUNCIAS SE PRESENTARON DE 2022 A 2025 POR 54 MIL MILLONES DE PESOS.

93

MIL MDP SON LAS OPERACIONES SIMULADAS DADAS A CONOCER EN 2020.

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Poco más de 100 mil millones de pesos ha sido el daño al erario federal en cinco años por las factureras, informó la procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García a integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Argumentó que la reforma, que se presentó al Código Fiscal de la Federación, implica echar a andar el combate a delitos económicos asociados como el contrabando y la comercialización ilícita de combustibles y establece un andamiaje jurídico robusto.

Apuntó que con la enmienda, se faculta al Sistema de Administración Tributaria (SAT) para negar la inscripción en el Registro Federal de Causantes (RFC) a empresas cuyos socios estén vinculados con redes fraudulentas.

Respecto a la adición el artículo 113 bis, se plantea sanciones expresamente a emisores y representantes legales, se amplía la



NO PRE-  
TENDEMOS  
ENDURECER  
SANCIONES,  
LO QUE SE  
BUSCA ES  
GARANTIZAR QUE  
NUNCA  
MÁS LA  
HACIENDA PÚBLICA  
SERÁ  
SAQUEADA\*.

GRISEL  
GALEANO  
GARCÍA  
PROCURADORA FISCAL  
DE LA  
FEDERACIÓN

restricción de sellos digitales para impedir que los receptores de facturas falsas sigan operando, y se establece la obligación de reparar el daño a la Hacienda Pública.

"No pretendemos endurecer sanciones y ser ejemplares en su imposición, lo que pretendemos de fondo es garantizar que nunca más la Hacienda Pública será saqueada a través de simulaciones", indicó.

Recordó que, en 2020, el SAT reveló operaciones simuladas por 93 mil millones con un daño fiscal por más de 55 mil millones de pesos, que equivalen a los presupuestos completos de estados de la república. Y aun cuando el ilícito ha disminuido, se busca combatir con los cambios para terminar con la "maquinaria del fraude".

Por otra parte, María del Carmen Bonilla Rodríguez, subsecretaria de Hacienda, descartó cualquier escenario de recesión para México y señaló que la SHCP cuenta con fundamentos macroeconómicos sólidos y un manejo responsable de las finanzas públicas.

Por último, Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reportó que México ha alcanzado niveles históricos de recaudación, resultado de una política fiscal de cero corrupción, combate a la evasión y por eliminar privilegios fiscales. 🗳️



**HACIENDA GARANTIZA LOS PROGRAMAS**

Según la subsecretaria, se respalda la continuidad de los apoyos sociales.

**PROYECCIÓN ECONÓMICA**

Impulsados por el Plan México se estima que México crezca entre 1.8 y 2.8 por ciento.

**RECAUDACIÓN RÉCORD EN EL SAT**

Se han captado via impuestos cuatro billones de pesos al 30 de septiembre.



FOTO: DANIEL OJEDA



# SHCP: meta de ingresos para 2026 apuesta a consumo fuerte

**Lerma.** Mayor captación fiscal hará que por primera vez impuestos representen 15.1% del PIB

La Ley de Ingresos para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Ler-



**Comisión de Hacienda.** La plana mayor de SHCP en reunión de trabajo con diputados.

ma, subsecretario de Ingresos de la SHCP, durante una reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda.

Maricarmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda, destacó que el

marco macroeconómico para 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa. En este contexto, “se proponen cifras prudentes”. —Felipe Gazcón / PÁGS. 4 Y 5



# Ley de Ingresos apuesta a solidez del consumo interno

También contribuirán el dinamismo económico y la fortaleza de las exportaciones

**Destaca SHCP  
que los impuestos  
representarán 15.1%  
del PIB en 2026**

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

En reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda, para el análisis del Paquete Económico de 2026, detalló que el aumento de 5.7 por ciento real proyectado en los ingresos tributarios del próximo año se sustenta en el uso intensivo de herramientas digitales, de acciones de fiscalización más efectivas y otras medidas propuestas.

Destacó que la mayor captación fiscal para 2026 permitirá que por primera vez los impuestos representen el 15.1 por ciento del PIB.

Argumentó que las expectativas de un consumo interno fuerte se basan en los incrementos salariales de más del 130 por ciento, en términos reales, durante los últimos seis años y un desempleo que se encuentra en niveles mínimos históricos.

La mayor recepción de impuestos se dará principalmente por aumentos en la recaudación del ISR y el IEPS e impuestos generales de importación, derivados también del reforzamiento de mecanismos de supervisión de aduanas y de la política para fortalecer el Plan México.



**Lerma Cotera.** El subsecretario de Ingresos de Hacienda, durante su comparecencia con legisladores.

## 5.7%

**DE AVANCE.**

Real, crecerá la recaudación de impuestos el próximo año, a 5.8 billones de pesos.

**AJUSTES EN IMPUESTOS**

Sobre el tema del impuesto al ahorro, el subsecretario explicó que se trata de un aumento en la retención de ISR de 0.5 al 0.9 por ciento sobre el interés real y no al capital, y esto no implica un alza de impuestos para los contribuyentes que presentan declaración fiscal.

Justificó el impuesto a las bebidas azucaradas, al señalar que se

## 1.9%

**DE CRECIMIENTO.**

Se estima para los ingresos petroleros en 2026, a un monto de 1.2 billones de pesos.

busca desalentar su consumo, ya que México está en un deshonroso lugar entre los tres primeros países del mundo con mayor proporción de enfermos de diabetes.

Refirió que los estudios que se tienen de la Secretaría de Salud, acerca del impacto del aumento del impuesto a las bebidas azucaradas, que fue creado en 2014 con esta misma estructura que se

## 75,292

**MILLONES DE PESOS.**

Se plantea captar con el impuesto a bebidas azucaradas, desde 43,331 mdp de 2025.

está planteando, solamente con el incremento en la tasa que se está incorporando, si hay una evidencia de que se redujo el consumo en alrededor del 6 por ciento en bebidas azucaradas.

Por otra parte, Lerma Cotera añadió que los ingresos no tributarios provenientes del cobro de derechos, productos y aprovechamientos, contemplan criterios de



eficiencia y actualización de costos de las dependencias.

La recaudación esperada para 2026 de estos ingresos es de 377 mil millones de pesos, 11.2 por ciento superior en términos reales respecto del cierre estimado para 2025, sin considerar los ingresos extraordinarios en este año provenientes de los remanentes del Banco de México y de algunos de la extinción de algunos fideicomisos.

Cuestionado por legisladores acerca de la posibilidad de que el incremento del IEPS al tabaco pudiera disparar el contrabando, respondió que esta medida se está acompañando particularmente en tabacos con dos iniciativas en la Ley de Aduana y en el Código Fiscal de la Federación.

"La propuesta tipifica para 2026 como un delito aquellos cigarrillos que no contengan el sello será catalogado como un delito y este tendrá un procedimiento penal", detalló el funcionario.

Sobre las nuevas regulaciones para las plataformas electrónicas, indicó que también están incluyendo a los casinos por vía digital.

"Con esta propuesta que estamos mandando, estamos estimando, según los números de la Secretaría de Gobernación, que hoy en día el 70 por ciento de este tipo de juegos y sorteos se hace en línea y actualmente no estamos capturando el impuesto", puntualizó.

Describió que es un tema de actualización de los modelos de negocio, por lo que sí se estarían incluyendo en la propuesta.

Acerca del contrabando, pidió apoyo a los legisladores con la aprobación de las reformas que les permitan seguir combatiendo este tema, que realmente sí afecta a las finanzas públicas de forma importante. Preciso que sí hay funcionarios públicos encarcelados, pero no de aduanas, por lo que los exhortó a aprobar las reformas.

#### PLAN MEXICO

Sobre el tema del Plan México recordó que "en este momento hay 14 polos ya decretados que tienen incentivos muy particulares para todas las empresas que se localicen ahí, particularmente incentivos en deducción inmediata, capacitación y en la parte de investigación y desarrollo".

Abundó que existe también el decreto del Plan México, que abarca empresas que no necesariamente se ubiquen en esos polos, y se están acompañando además con financiamiento.

#### PAQUETE ECONÓMICO

## Marco 2026 prevé proceso desinflacionario

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El marco macroeconómico del Paquete Fiscal de 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa, afirmó María del Carmen Bonilla,

La subsecretaria de Hacienda detalló a diputados de la Comisión de Hacienda, que la inflación regresó al intervalo de variabilidad del Banco de México y acumula cinco quincenas por debajo del 4 por ciento.

A este resultado contribuyeron medidas como la renovación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y los acuerdos con estaciones de servicio para mantener estable el precio de la gasolina.

En este contexto, para el siguiente año se propone un déficit de 4.1 por ciento del PIB y un nivel de deuda de 52.3 por ciento del tamaño de la economía.

"Se proponen cifras prudentes que garantizan recursos para la inversión estratégica y los pro-

*"La capacidad de pago de deuda del gobierno está en una trayectoria sostenible"*

**MARÍA DEL CARMEN BONILLA**  
Subsecretaria de Hacienda



gramas sociales, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda y la confianza de los mercados, sin comprometer el crecimiento económico", abundó.

Sobre la deuda, precisó que está en 17.9 billones de pesos, pero destacó que la capacidad de pago que tiene el gobierno está en una trayectoria sostenible, porque sí crece el saldo, pero también el PIB.



# Hacienda redujo en 85% pagos de la deuda para 2026

Aval de calificadoras a Pemex gracias al plan para reducir la carga: Bonilla

**DORA VILLANUEVA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Durante este año se han refinanciado 723 mil millones de pesos de la deuda interna, mientras en el mercado externo se han realizado operaciones de manejo de pasivos por un monto equivalente a 6 mil

94 millones de dólares, lo que ha derivado en una disminución de las amortizaciones de deuda del próximo año y hasta 2031, destacó María del Carmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda.

Al comparecer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la funcionaria explicó que el manejo de las obligaciones de la deuda en lo que va del año permitieron reducir en 85 por ciento las amortizaciones de los pasivos en moneda extranjera previstas para el próximo año y con ello también se registró un efecto a la baja, de 20 por ciento, en las programadas entre 2027 y 2031.

Agregó que en parte el aval que se ha tenido de las calificadoras de riesgo, sobre todo con la deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex), se debe al plan que se puso en práctica recientemente para reducir la carga general del balance público, pues poner bonos de la petrolera costaba prácticamente el doble, 10 por ciento, que hacerlo a través del gobierno federal, cuya deuda se estaba financiando a un promedio de 6 por ciento.

La subsecretaria añadió que el costo financiero de la deuda pública de México se encuentra en 3.8 por ciento del PIB, por debajo de lo registrado en el promedio de

América Latina, de 4.9 por ciento, según el Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional.

“Mantendremos la implementación de las estrategias de cobertura, tanto petroleras, de tipo de cambio y de tasas de interés, para reducir la exposición y volatilidad del portafolio dando mayor certidumbre a los ingresos del gobierno federal y así protegernos frente escenarios adversos, garantizando una mayor estabilidad de los recursos públicos, lo que se traduce en mejores condiciones para la planeación y la sostenibilidad de las finanzas públicas”, expuso a legisladores.



**De 4.1%, el déficit fiscal**  
 Perfila Hacienda *prudente*  
 nivel de deuda por 52.3%

FERNANDA MURILLO - PAG. 21

# Hacienda perfila nivel de deuda “prudente” en 2026

## Comparecencia.

El objetivo es preservar sostenibilidad y confianza sin dañar el crecimiento, explica a los diputados

FERNANDA MURILLO  
 CIUDAD DE MÉXICO

Para 2026 se propone un déficit fiscal de 4.1 por ciento del producto interno bruto (PIB) y un nivel de deuda de 52.3 por ciento, cifra “prudente” que garantiza recursos para la inversión estratégica y los programas sociales, explicó Maricarmen Bonilla, subsecretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, afirmó que la idea es “preservar al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda y la confianza de los mercados, sin comprometer el crecimiento económico”.

Destacó que el paquete económico presentado por la dependencia plantea un techo de endeudamiento interno neto del gobierno federal de 1 billón 780 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de mil 500 millones de dólares.

“La conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas



La funcionaria detalló el presupuesto. JUAN CARLOS BAUTISTA

ha sido reconocida por las principales agencias calificadoras, gracias a lo cual México mantiene el grado de inversión”, dijo.

“Organismos internacionales han destacado la solidez fiscal y la capacidad de adaptación de la economía mexicana a los retos del entorno global”, agregó.

Al respecto la firma suiza UBS señaló que el Presupuesto de Egresos 2026 plantea un ajuste fiscal más gradual tras la consolidación lograda este año, combinando disciplina fiscal, apoyo a la economía en desaceleración y ayuda sustancial a Petróleos Mexicanos (Pemex).

## Cumplimiento fiscal

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) proyecta terminar el año con un cumplimiento fiscal de 100.3 por ciento respecto a la meta, informó Antonio Martínez Dagnino, jefe del órgano de recaudación tributaria.

Durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, detalló que hasta el 30 de septiembre se recaudaron 4 billones de pesos de ingresos, 6.9 por ciento superior al obtenido en 2024.

Además, supera en 2.3 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para septiembre. —


**ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO (SAT)**

 RECAUDACIÓN SUPERA EN 93 MIL  
 MDP LA META A SEPTIEMBRE. **PÁG. 5**
**FOCOS**

**Meta.** El SAT proyecta cerrar 2025 con un cumplimiento de la recaudación de impuestos del 100.3 por ciento respecto de la meta. La autoridad indicó que en el pasado condonaron más de 400 mil mdp de impuestos, pero hoy en día ya no se condonan.

**Fobaproa.** Desde 1995, el Fobaproa ha costado a los mexicanos 1.4 billones de pesos, y los bancos han deducido 290 mil millones de pesos.

**Fiscalización.** El SAT solicitó aprobar reformas que permitan combatir a las factureras, al contrabando y la evasión.

mento anual de 5.9 por ciento en términos reales. De IVA se recaudó 1 billón 149 mil millones de pesos, que implicó un incremento real de 6.6 por ciento.

En reunión con diputados de la Comisión de Hacienda, Dagnino expresó que “sin recaudación no hay nación”, por lo que solicitó el apoyo del Poder Legislativo para contar con herramientas que les permitan combatir a las empresas factureras, al contrabando y la evasión fiscal.

**INGRESOS TRIBUTARIOS A SEPTIEMBRE**

# Recaudación supera meta en 93 mil mdp

**FELIPE GAZCÓN**

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) registró al 30 de septiembre de este año una recaudación de 4 billones 104 mil 781 millones de pesos, monto que superó en 2.3 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, para los primeros nueve meses del año, destacó Antonio Martínez Dagnino.

La captación de impuestos proyectada fue de 4 billones 11 mil 601 millones de pesos, por lo que la recaudación resultó mayor en 93 mil 180 millones de pesos.

El jefe del SAT señaló que se proyecta cerrar el año con un cumplimiento de la recaudación de impuestos del 100.3 por ciento, con respecto de la meta.

Resaltó que de enero a septiembre se captó ISR por 2 billones 241 mil millones de pesos, con un au-

**CAMBIOS EN IPAB**

El funcionario detalló que desde 1995 el Fobaproa ha costado a los mexicanos 1.4 billones de pesos, de los cuales los bancos han deducido 290 mil millones.

Por ello, se propone no hacer deducibles en 2026 las cuotas que pagan los bancos para cubrir el saneamiento financiero, lo que reportaría al fisco unos 10 mil millones de pesos anuales.

Reconoció que no se puede soslayar que aún existen quienes no están de acuerdo con contribuir al bienestar de la población, como lo marca la Constitución.

“Por ello, no cesaremos en las acciones de combate a la evasión, al contrabando y a la corrupción, que tanto daño le han hecho a México, aprovechando nuestras tecnologías disponibles”, señaló el funcionario federal.



## EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, con números de expediente **DGSUB"A"/A.2/1644/07/2025**, **DGSUB"A"/A.2/1665/07/2025**, **DGSUB"A"/A.2/1668/07/2025** **DGSUB"A"/A.2/1712/08/2025** y **DGSUB"A"/A.2/1751/08/2025**, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por la presunta comisión de faltas administrativas graves y actos de particulares vinculados con estas, con fechas veintinueve de agosto, primero de septiembre y cinco de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118, se ordenó, emplazar por medio de edictos a diversos presuntos responsables para que comparezcan a las Audiencias Iniciales, en la siguiente fecha y horarios:

FREGUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	FALTA ADMINISTRATIVA	DÍA	HORA
ACFVI ACTIVIDADES CREATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A.C.	DGSUB"A"/A.2/1644/07/2025	UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA (Art. 88)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS (12:45)
GRUPO AMULEA, S. DE RL. DE C.V.	DGSUB"A"/A.2/1665/07/2025	UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA (Art. 88)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30)
		USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS (Art. 71)		
VICTOR LAVALLE CUEVAS	DGSUB"A"/A.2/1668/07/2025	DESIDIO DE RECURSOS PÚBLICOS (Art. 94)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)
	DGSUB"A"/A.2/1712/08/2025	ABUSO DE FUNCIONES (Art. 87)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	TRECE HORAS CON CERO MINUTOS (13:00)
MANUEL ANTONIO REYES FLORES	DGSUB"A"/A.2/1751/08/2025	ABUSO DE FUNCIONES (Art. 87)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)

Audiencias que se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente, o a través de su representante legal, y de ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, les será nombrado uno de oficio. De igual forma, se ponen a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si pasado el término referido, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, las cuales contendrán, en síntesis, la



determinación que ha de notificarse, Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil veinticinco, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**

721/2022

## EDICTOS

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** promovido por **FRANCO FLORES MIGUEL ANGEL** en contra de **SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARISOL** expediente **721/2022**, LA JUEZ INTERINA VIGESIMO SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, MAESTRA PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR, ordenó mediante auto de fecha **veintiocho de agosto del dos mil veinticinco**, sacar a **REMATE EN CUARTA ALMONEDA** el bien inmueble identificado como: **LOTE 7 (SIETE); MANZANA 184, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL** hoy conocido como **AVENIDA RIO CHURUBUSCO 1803, CÓDIGO POSTAL 08000 CIUDAD DE MÉXICO**, e identificado conforme a la boleta predial como: **3ER A CIRCUNV 1803 COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 08000, ALCALDÍA (ZTACALCO)**. - Sirviendo como base para el mismo la cantidad de **\$1,627,128.00 (Un millón seiscientos veintisiete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, en atención a que, en el último avalúo exhibido por la parte actora, el valor del inmueble es de **\$2,480,000.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** respecto del cual se tiene por conforme a la parte demandada, debido a que no exhibió avalúo de su parte, **IMPORTE QUE YA CONTIENE LA DEDUCCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO** sobre la cantidad establecida en el precio fijado en la anterior almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código en cita. Debiendo los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos en la audiencia que para tal efecto se desarrolle. - Para que tenga verificativo el remate ordenado, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

  
**LIC. GUADALUPE PÉREZ FERREIRA.**  
 Ciudad de México, a 29 de agosto del 2025.

Publicarse POR UNA VEZ en el periódico "LA PRENSA".


 ASISTENTE LEGAL DEL LIC. PÉREZ FERREIRA  
 YOLANDA GARCÍA GONZÁLEZ



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A" NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL.**

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 108 y 109, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 195, y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es aplicatoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del siete, doce, veinte, veintuno, veintidós y veintiocho de agosto; y uno y dos de septiembre, todos de dos mil veinticinco, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la hoy Dirección General de Investigación y Responsabilidades "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritos en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A.1", en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguientes:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
UNIÓN DE PRODUCTORES SANTA ISABEL DE LA SIERRA, S.P.R. DE R.L. DE C.V., en su carácter de Beneficiaria del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/164207/2025	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	9:00
INVERNADEROS ORGÁNICOS ARCAM, S.P.R. DE R.L., en su carácter de Beneficiaria del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/164207/2025	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	9:30
Jorge Alberto Juárez Domínguez, en su carácter de Coordinador de Control Financiero de Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.	DGSUB"A"IA.1/166408/2025	Abuso de Funciones prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	10:00
CONSTRUCTORA HOBOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V., en su carácter de Contratista respecto del Contrato número 520000365.	DGSUB"A"IA.1/168306/2025	Utilización de información falsa prevista en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	10:30
Agropecuaria AMRAM, S.C. de R.L. de C.V., en su carácter de Receptor de recursos federales del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), Componente Activos Productivos Agroindustriales, Subcomponente Activos Productivos, concepto de Incentivo Agroindustriales del ejercicio fiscal 2018.	DGSUB"A"IA.1/168709/2025	Uso indebido de recursos públicos y Utilización de información falsa previstas en los artículos 69 y 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	11:00
CHAPAS SIEMPRE UNIDO A.C., en su carácter de Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura para el ejercicio fiscal 2018, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en su Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.	DGSUB"A"IA.1/170206/2025	Uso indebido de recursos públicos y Utilización de información falsa previstas en los artículos 71 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	11:30



Luis Abel Albero Encinas, en su carácter de Director General de Geoespacial y Padroneo de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar).	DGSUB/A/A. V/172106/2025	Abuso de Funciones prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	12:00
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO A.C., en su carácter de Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB/A/A. V/173006/2025	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	12:30
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO, A.C., Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB/A/A. V/173406/2025	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	13:00
Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.				
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO, A.C., Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB/A/A. V/173606/2025	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	13:30
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO, A.C., Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB/A/A. V/175606/2025	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	26 de noviembre de 2025	14:00

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picoacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor propio en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas físicas, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento; así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la hoy Dirección General de Investigación y Responsabilidades "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotación que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, por sí o por la persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoseles las ulteriores modificaciones por rotación, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que han de notificarse. Ciudad de México, a dos de septiembre de dos mil veinticinco. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso López Arredondo Trujillo.



# La elección judicial de 2027 necesita ajustes para evitar o regular uso de acordeones, considera especialista

**FABIOLA MARTÍNEZ**

La elección judicial de 2027 necesitará cambios y ajustes, sobre todo en lo relacionado con los comités de evaluación y el "abuso" de acordeones, pero no sería conveniente dar pasos hacia atrás, señaló Máximo Zaldívar, director para América Latina del IFES (International Foundation For Electoral Systems).

"Si ya el país dio un paso importante en esta materia, hay que seguir; sería peor echar para atrás una inversión, sobre todo en participación ciudadana. Es necesario revisar a detalle qué se puede mejorar", comentó a este diario al término de la presentación de un bloque de informes de observadores extranjeros en esa elección inédita.

Indicó que si bien hubo "abuso" del aval de las autoridades electorales respecto al uso de acordeones, es difícil demostrar que dictaron el resultado de la contienda. No obstante, añadió, hay que regular o evitar su uso.

En principio explicó que después de la tarea de observación se puede concluir que hubo una "enorme eficiencia" del Instituto Nacional Electoral (INE) de implementar rápidamente la reforma judicial, adecuar la operatividad a un proceso diferente y motivar a la población a participar, aun cuando era una ciudadanía distante y apática al tema.

## Difícil, una mayor participación ciudadana

"Todo encajó de manera perfecta para sacar adelante este proceso;

claro, se hubiera podido tal vez lograr una mayor participación ciudadana, pero en México eso es difícil. Las consultas populares históricas, aún en el apogeo del presidente Andrés Manuel López Obrador, no se lograron los porcentajes que él esperaba", indicó.

Mencionó que hubo diversos focos de atención, como el uso de los acordeones; en su opinión, el "espíritu" del acuerdo del INE, ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tenía por objetivo dar a la ciudadanía una herramienta para votar en esta elección compleja.

"El espíritu del decreto era bueno, pero tal vez se cometió un abuso del mismo, de esa oportunidad que se le dio a la gente, y algunos grupos interesados la aprovecharon para promocionar a candidatos a través de los acordeones.

"Eso es algo a lo que se debe poner mucha atención y, por supuesto, regularlo o evitar que se vuelva a hacer uso de los mismos en la próxima elección", señaló.

Un mes después de que los más

de 800 jueces, magistrados y ministros entraron en funciones, presentaron informes el IFES, la Unión Interamericana de Organismos Electorales y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Todos coincidieron en que es necesario regular y evitar el uso y distribución masiva e irregular de los acordeones porque se afecta la equidad en la contienda y vulnera el ejercicio libre del voto.

Zaldívar se refirió a la dificultad de demostrar la influencia del uso de acordeones en el resultado de la elección del pasado 1º de junio, en la cual se eligieron los nuevos representantes del Poder Judicial.

"Efectivamente, si bien tuvimos acceso a esos acordeones en cuestión, no vimos a la gente utilizarlos en los centros de votación que visitamos. Sí vimos que la gente traía acordeones preparados por ellos mismos, pero no el que fue distribuido e impreso masivamente, así que medir eso es lo difícil, pero sí hay incidencias que muestran el mal uso de ese acordeón", declaró.

“

*Es complicado demostrar que dictaron el resultado de la contienda*



## Y alerta recorte a recursos

CLAUDIA SALAZAR

Tras rechazar la reforma electoral que propone la Presidenta Claudia Sheinbaum, ex consejeros electorales alertaron que la disminución del financiamiento público a los partidos políticos puede generar condiciones de inequidad en la contienda y fortalecer la hegemonía de un solo partido.

En el seminario "Reforma Electoral ¿Hacia Dónde ir?", Leonardo Valdés, ex presidente del entonces IFE, alertó que esa idea viene de la "mentira" de que el presupuesto para la democracia es costoso.

Afirmó que los seis mil millones de pesos que reciben los partidos al año es una cifra "insignificante", de solo 0.07 por ciento, del Presupuesto de Egresos, de 9 billones de pesos.

El ex consejero Mauricio Merino opinó que siempre será más seguro que haya financiamiento público, a abrir la puerta a que el crimen y los empresarios capitalicen a los partidos.